



LUNES 4 DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 129
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez. 1° Inst. 52° Nom. C.yC. autos "GOMEZ, Luis Cesar QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2801086/36); Mart. Raquel Noemi Kloster, M.P. 01-1214, domic.Deán Funes N° 2473 Of. 2 Cba. rematará 5 de Julio 2016, 11 hs. en Sala de Remates Trib. Arturo M. Bas N° 244 Cba., Subsuelo, AUTOMOTOR: PEUGEOT LZ-207COMPACT ACTIVE 1.4 N 5 P, Dominio MLW136 MOTOR Peugeot; Mod. 2013; del fallido, base \$ 130.000 ó 2/3 partes (\$86.667), mejor postor, efect., incr. post. mín. \$ 2.000; prev. exhib., no se admit.recl.estado y/o faltantes; dep. jud. luego subasta a su cargo y a su cuenta gastos traslado y desarme; compr. abonará sub. 20 % compra, más com.ley mart.(10%), 4% (Fdo.Prev. Viol.Fliar) e imp. sellos; acred. pago aprob.sub. bajoaperc.; saldo:5 días notif. aprob.sub. bajo aperc.; int. 3% mens.; posesión previa inscr. Reg., cuyo trámite, costos y gtos. dep. a cuenta comprador; si seña supera \$30.000:transf. electr. a cuenta N°922/51204505,CBU 0200922751000051204556; exhib.: calle Vélez N° 55,B° Alto Alberdi, Cba. el 1/7 y 4/7 de 15 a 17,30hs.; Inf. al Mart. TE 0351155210612. Fdo.: Dra. Barbero Becerra de Ceballos, Sec.. Of. 1/7/2016.

2 días - N° 59740 - \$ 767,32 - 05/07/2016 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 52° Nom. C.yC. autos "GOMEZ, Luis Cesar QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2801086/36); Mart. Raquel Noemi Kloster, M.P. 01-1214, domic.Deán Funes N° 2473 Of. 2 Cba. rematará 5 de Julio 2016, 11 hs. en Sala de Remates Trib. Arturo M. Bas N° 244 Cba., Subsuelo, AUTOMOTOR: PEUGEOT LZ-207COMPACT ACTIVE 1.4 N 5 P, Dominio MLW136 MOTOR Peugeot; Mod. 2013; del fallido, base \$ 130.000 ó 2/3 partes (\$86.667), mejor postor, efect., incr. post. mín. \$ 2.000; prev. exhib., no se admit.recl.estado y/o faltantes; dep. jud. luego subasta a su cargo y a su cuenta gastos traslado y desarme; compr. abonará sub. 20 % compra, más com.ley mart.(10%), 4% (Fdo.Prev. Viol.Fliar) e imp. sellos; acred. pago aprob.sub. bajo aperc.; saldo:5 días notif. aprob.sub. bajo aperc.; int. 3% mens.; posesión previa inscr.

Reg., cuyo trámite, costos y gtos. dep. a cuenta comprador; si seña supera \$30.000:transf. electr. a cuenta N°922/51204505,CBU 0200922751000051204556; exhib.: calle Vélez N° 55,B° Alto Alberdi, Cba. el 1/7 y 4/7 de 15 a 17,30 hs.; Inf. al Mart. TE 0351155210612

2 días - N° 59725 - \$ 773,08 - 05/07/2016 - BOE

EDICTOS: O.45ª Nom.CC en "GARAFULICH, Ricardo Tadeo c/ PALACIOS, Guillermo Marcelo - Ejecutivo por cobro e Cheques, Letras o Pagares -Expte. 2327197/36", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 - 7P - Dpto. B, rematará el 07/07/16 a las 09 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor Marca CITROEN, Tipo SEDAN 5 puertas, Modelo C3 1.4 I SX, Motor CITROEN N° 10DBS40002653, Chasis CITROEN N° 935FC-KFKVAB514476, Patente N° IQJ-660 con equipo de GNC. Insc.a nombre de Guillermo Marcelo Palacios DNI: 22.792.357.- Base \$ 15.000, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta. POST. MÍNIMA \$ 2000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb.Doc. y Dom. comitente quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 04; 05 de Julio de 15 a 16:30 hs. en Vazquez Maceda n° 192 B° Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. Nilda Estela Villagran-Secretaria/o.- Of. 30 de Junio de 2016.

2 días - N° 59710 - \$ 904,12 - 07/07/2016 - BOE

O/Juez la.Inst.2da.Nom.Sec.Nro.3 Bell Ville (Cba) Sec.Dra.Ana Laura Nieva autos "TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/CRUCIANI ANGELO TERCERO-Ejec.Hipotecaria" (Expte Nro. 1603407) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 5 Julio 2016 10 hs. en Colegio de Martilleros y Corredores,calle Entre Ríos 425 de Bell Ville: Lote de terreno ubicado en Bell Ville,Dpto. Unión Cba.desig.Lote Uno con sup. total total 140,31mts2.-Calle Córdoba Nro. 76 de Bell Ville. Con mejoras en edificado(inmueble de

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de herederos	Pag. 4
Citaciones.....	Pag. 11
Presunciones de Fallecimiento....	Pag. 22
Sentencias.....	Pag. 22
Usucapiones	Pag. 22

dos plantas),con ocupantes . Dominio F° 44521 de 1975 Angelo Tercero Cruciani.-Rentas Cta. Nro. 36-03-I.821.132/5.Catastro C.02;S.03;Manz. 021; Parc.052. Base:\$ 783.316,00 (B.I.) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión de ley del Martillero y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505).Saldo al aprobarse subasta. El depósito del saldo precio ,será mediante transferencia electrónica en cuenta de presentes autos N° 305/30807503-CBU 0200305251000030807538 Postura mínima \$ 8.000. Títulos: art.599 CPC. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Compra en comisión: No procede conf.art. 3936 inc. a) del C.Civil.- Informes Martillero: H.Yrigoyen 255 TE 03537- 424568-15651916.Bell Ville.Dra.Ana Laura Nieva.Secretaria. Oficina, Junio de 2016.

3 días - N° 56042 - \$ 826,08 - 05/07/2016 - BOE

Base \$3790. Lugar Juzgado de Paz Ordóñez. Actor: VIOTTO Dionisio y Otro. Demandado: LUCERO Marianela. Demanda: Abreviada cobro de pesos. Tribunal: Juzgado 1° Instancia Civil y Com. 1° Nom. Martillera: CARBALLO Gabriela. Bien: "LOTE DE TERRENO: ubicado en Ordóñez, Ped. Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como Lote Ocho de la quinta Cuarenta y Dos y Linda al N. Lote 3, 4 y 5 S. lote 9; E. calle Publica y O. lote 6.- SUPERFICIE 622,875 m2. Inscripto en la Matrícula 924.939 (36 Unión). Ocupado.-

3 días - N° 58174 - \$ 242,34 - 06/07/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ BONARDO, DARIO PEDRO LO-

RENZO – EJECUTIVO – CUERPO DE EJECUCION (1838018) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 04/07/16 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22, una fracción de terreno baldío que en parte es de la manzana Ochenta y nueve del plano oficial del pueblo de Hernando, Ped. Punta del Agua, Depto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y la que de conformidad al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Alfonso E. Usal Expte. N° 51.987/65 inscripto en el Protocolo de Planos al N° 31.381 y en el Protocolo de planillas al N° 55.984 se designa como lote Dos “b” y mide: 9,00 m de fte. al Oeste, sobre calle Saavedra, por 11,00 m de fdo., o sea una sup. Total de 99,00 m2, lindando al Norte: lote dos “a”, vendido al Señor Guillermo Caffer, al Este más terreno de la misma manzana de los Sres. Angel Camusso, María Primitiva Camusso de Demichelis, Angela Teresila Camusso y de Secundina Ursula Camusso de Gauna, al Sud: Calle Primero de mayo y al Oeste calle Saavedra. Matrícula N° 1249239. Estado: ocupado por Sres. Lorenzo Carlos Bonardo y Haydee Rista, por préstamo de su titular. Base \$120.104, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.500. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, MAURO NICOLAS – SECRETARIO LETRADO OF. 23/06/2016

3 días - N° 58716 - \$ 1055,16 - 04/07/2016 - BOE

REMATE: Por orden Juzgado Civil. y Com. de 1ra Inst. y 5ta° Nom, Oficia de Ejecuciones Particulares, de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: “SOLIZ GARECA, RICHARD C/ MORENO, ZULMA INES – EJECUTIVO – EXPTE N° 2403979”; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 05 de Julio de 2016 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad.- Un inmueble inscripto en la matrícula 669.447(34), descripto como Lote de terreno, ubicado en la parte N.E del Campo Totoral, Pedanía Totoral y Dpto. del mismo nombre, Pcia. de Cba., designado como LOTE 2 con una superficie total 1 has, 3.503mts. 41 dms2, Manzana 5.- El inmueble está ubicado al fte. de barrio denominado “Loteo Los Timones”, con acceso por el norte, por calle de tierra paralela a la ruta Nacional N° 9 Km. 783 y medio, de la Localidad de Villa El Totoral;

el mismo se encuentra cercado en todo su perímetro con excepción del límite norte; el cerco es alambrado perimetral, asentado en postes de quebracho, con 14 hilos de alambre y cinco varillas entre poste, en muy buen estado.; El lote está dividido a la mitad por una tela metálica asentada en once postes de cemento de aprox. 2,50 mts. de altura, con 3 líneas de alambres de púa, en la parte superior.- Mejoras: Terreno baldío; se observan arbustos, churquis, vegetación autóctona.- Servicios: Agua corriente, Luz Eléctrica, Alumbrado Público.- Estado Ocupacional: El sector sur del lote, ocupado por el Sr. SALUSSO, Aldo Fabricio, en calidad de locatario, de Sr. Otto Bantle, siendo utilizado dicho sector como depósito de materiales de construcción.- Saldrá a la venta con la BASE: (\$139.878.00), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas \$2.000.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de 30 días de la subasta, lo que ocurra primero bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.R.C.A, con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.; Atento a lo informado por la AFIP y características del inmueble a subastar, corresponderá retener del producido de la subasta el 15% por mil en concepto a la transferencia de inmuebles de personas Físicas y Sucesiones Individuas, siendo el mismo a cargo del vendedor y una Alícuota del 10,5% sobre el valor de las mejoras.- Día de visita 04 de Julio del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Junio de 2016.-

5 días - N° 59030 - \$ 4866,70 - 05/07/2016 - BOE

O. Juez. 1ºNom. C.C.C. Río III Sec. nº1. “Campana Miguel del Corazón de Jesús c/ Ferreyra Juan Antonio y otro (Expte. nº2306960)” mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 06/07/2016 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III. Automotor: dominio COA 987, Chevrolet, Sedán, mod. Corsa GL 1.6MPFI 4 puertas/año 1999, motor Chevrolet nºJC5007522, chasis Chevrolet nº8AGSE19NWWWR607876, propiedad Ferreyra Juan Antonio D.N.I. 6.603.760. Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (10%) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consig-

nar saldo del precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional del 2% mensual, desde el día nº 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta de presentes autos nº30997103 – CBU 0200374851000030997138. El automotor será subastado en el estado visto se encuentra y entregado una vez aprobada subasta, abonado saldo precio compra e inscripto en el R.N.P.A. respectivo. Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tit.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$500. Exhibición: 04 y 05/07/2016 en Igualdad 241 de Río III de 16hs. a 18hs. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 21/06/2016.- Dra. López Secretaria.-

3 días - N° 59215 - \$ 1484,70 - 05/07/2016 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: “PEREZ, JOSEFA IGNACIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 05/07/2016 – 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye –Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, dos inmuebles que se describen infra, pertenecientes a la causante: a) Fracción de terreno, parte de los solares 5 y 6 de la Mza. 28, en la Sec. “C” de la Laboulaye, Ped. La Amarga, Dpto. R. S. Peña, Cba.- Mide: 25 m. de E. a O., por 50 m. de N. a S., lo que totaliza 1.250 m2; Linda: al S. y E., c/ calles Saavedra y Rioja, respec.; al N., con el solar 4; y al O., c/ el resto de solares 5 y 6, de la misma Mza. Matrícula: 784567. El inmueble se ubica en Saavedra 198 esq. Moises Bujedo. Lote c/ mejoras. Ocupado. b) Fracción de terreno, parte de la Qta. 32, Sec. “D” de Laboulaye, Ped. La Amarga, Dpto. R. S. Peña, Cba., se señala como lote 15. Mide: 12,50 m. de E. a O., por 26,24 m. de N. a S., sup. 328 m2. Linda: al S., calle Colon; al E., lote 14; al O., lote 16; y N., terrenos y vías del Ferrocarril Gral. S. Martín. Matrícula: 1080770.- El inmueble se ubica en Colon s/n y Bartolo Cecon. Baldío. Los inmuebles registran deuda en la DGR y Municipalidad de Laboulaye.- Bases \$ 257.916 y \$ 4.749, respectivamente. Posturas mínimas \$ 3.000 y \$ 1.000, respectivamente. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia

55, Laboulaye (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV. Fdo. Jorge D. Torres –Juez- Karina Giordanino –Secretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, de junio de 2016.-

3 días - N° 59249 - \$ 1778,10 - 05/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Federal de Río IV, comunica por dos (2) días en autos: A.F.I.P. C/ALBRECHT, GERMAN EDGARDO –EJECUCION FISCAL Expte N° 31 182/2013 y Acum., que tramitan por ante el Juzgado Federal de Río IV, Sec. de Ejec. Fisc., que el Martillero Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 29/07/16 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:00hs., en la Sede del Colegio de Martilleros, sito en Alvear 196 Río IV, el sig. inmueble registrable matrícula 477128: Inmueble edificado en Embalse, Sup. total de 625,80mts. cds.- ME JORAS: 10 Dptos. de un Dorm. c/u s/detalles Const.-SERV.: Todos.-EST. DE OCUP.: El dueño alquila x día.-DEUDAS: D.G.R. \$96.915,05, Mun. \$ 50.736,47.- COND. DE VTA: BASE PESOS OCHENTA MIL \$ 80.000, si no hay postores, esta se reducirá un 25%, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del total del precio, con más comisión de ley al Martillero 3% e impuestos que correspondan (s/informe de A.F.I.P. de fs.149, dejando claro que deberán concurrir c/DNI y para el caso que el monto a abonar supere los \$30.000, el pago deberá efectuarse mediante transferencia electrónica dentro de las 24hs. de llevada a cabo la subasta, el saldo de su compra 80% dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfme. Art. 580 C.P.C.N.).-EXHIBICION: 28/07/16 de 10:00 a 12:00hs. en el inmueble. INFOR- MES: Al Martillero en Pedernera N°80 Río IV, Te: 353-6560064.- Río Cuarto, 24 de Junio de 2016.- Sec. Dra. CACERES.-

2 días - N° 59425 - \$ 1084,84 - 04/07/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg 2º. Nom. CCC y F Río Tercero - Secret. N° 3 Alejandra Sánchez Alfaro en autos: "MARTINEZ, JUAN MANUEL – QUIEBRA PROPIA - Expte. N°2822068", por sentencia N° 43 del 13/06/2016 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. JUAN MANUEL MARTINEZ, DNI 40.080.172, con domicilio real en calle Plumerillo 53 de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- IV) Prohibir al

fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.).- XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 10/08/2016.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 26/09/2016.- XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 11/10/2016.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 09/11/2016. Fdo. PAVON, Mariana Andrea, Jueza. Síndico Cr. MARCELO OSCAR MASCIOTTA, Mat. Prof. 10.5832.9, domicilio en 12 de Octubre n° 60- Río Tercero.

5 días - N° 58845 - \$ 2670,70 - 04/07/2016 - BOE

Autos "ERCYM S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N°2783719/36", con fecha 24/06/16, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Myrian Ladis Ana Fluxa, Matric. 10.05443.3, fijando domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1395- Telef: 153-311997, Ciudad de Córdoba. Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 7.15 hs. a 13.15 hs.

5 días - N° 58926 - \$ 679,90 - 04/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ENCOFRA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°2773024/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO (181). Córdoba, veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "ENCOFRA S.A." (CUIT 30-71054370-0) inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 05 de septiembre de 2013, bajo la Matrícula 8218-A, con sede social inscripta en Ruta Nacional N°9, Km. 803, localidad de Las Peñas, Provincia de Córdoba, encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 25.08.16. XV) Fijar como

fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 07.10.16. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 28.10.16, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 29.11.16. ...XVIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, en igual plazo, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio (art. 88, inc. 7º, id.). ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Of.: 28.06.16.

5 días - N° 59135 - \$ 4117,90 - 05/07/2016 - BOE

Autos: "ROJAS, EDGAR DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2838566/36), Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Secr. Olmos. Por Sent. N° 310 del 14/06/2016 se declaró la quiebra del Sr. Edgar Daniel Rojas (D.N.I. N° 22.574.199) con domicilio real en calle Jose Penna N°2265 de Bº Alberdi de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). ...Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: 22/08/2016. Fdo: Dr Carlos Tale- Juez.-

5 días - N° 59379 - \$ 1552,90 - 06/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 13ª Nom en lo Civ y Com de Cba, hace saber que mediante Sentencia N°269 de fecha 30/05/2016, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de BERTELOTTO, RUBEN ANTONIO (DNI N° 7.992.246), con domicilio en calle Berni 251 (Esquina Forte s/n) Barrio Sol y Río Villa Carlos Paz (Cba.) y procesal en Pje San Agustín 332 PB "C" Cba, el que tramita en autos: "BERTELOTTO, RUBEN ANTONIO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (expte 2853996/36). El Síndico designado es el Cr. Giacosa Edelmiro quien fija domicilio en calle Av. Gral. Paz 108 2 piso Cba, Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación

sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 01/08/2016. El informe individual deberá ser presentado el 08/09/2016. El informe general el 15/11/2016. La audiencia informativa el 23/05/2017 en sede del Tribunal.

5 días - N° 58420 - \$ 731,65 - 06/07/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ARROYITO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, C.C.F., N.y.J.P.J. y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Alberto L. Larghi, secretaria Dra. Marta Abriola, en los autos caratulados "CRIVELLO JUAN -Declaratoria de Herederos-" (EXPTE. 2731889), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Crivello Juan, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos de referencia, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 59253 - \$ 81,24 - 04/07/2016 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Inst. de 3ª Nom. C. y C. de Río IV, Sec. N°6 a cargo de la Dra. ANA M. BAIGORRIA, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. JUAN CARLOS CASTAÑO, DNI N° M 7.870.278, para que en el término de 30 días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CASTAÑO, JUAN CARLOS-Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 2612521 - iniciado el 28/05/2015". Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Cód. C. y C.). Río IV, 23/06/2016

1 día - N° 58452 - \$ 182 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena Fanny Mabel en autos caratulados "Kisnerman Isaac y Otro s/ Declaratoria de Herederos Exte n°2592362" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Kisnerman Isaac y de la Sra. Gelman Sara, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 58557 - \$ 125,30 - 04/07/2016 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., en autos "FLORES, LETICIA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 2458499" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante FLORES, JUANA LETICIA, D.N.I. 7.792.550, para que en el término de treinta días

hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. PERALTA, José Antonio – Juez; LUQUE VIDELA, María Laura – Secretaria.

1 día - N° 58855 - \$ 79,17 - 04/07/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MURUA LUIS ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. N° 2794097) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga –JUEZ- Dra. María de los Ángeles Rabanal –SECRETARIA-

1 día - N° 58961 - \$ 120,11 - 04/07/2016 - BOE

"ANDRE ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte N°: 2496736. La Sra. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Seg., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. ANA MARÍA ANDREA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER - Juez; Dr. Marcelo Gutierrez - Sec.-

1 día - N° 58998 - \$ 118,10 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JUANA JALIL, en autos caratulados "JALIL, JUANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2715498), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 10/06/2016. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 59024 - \$ 77,33 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NORBERTO RAUL TOCCO, en autos caratulados "TOCCO, NORBERTO RAUL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2675105), para que en el término de treinta días

corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 10/06/2016. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Ana Cristina RIZZUTO PE-REYRA –SECRETARIO-

1 día - N° 59025 - \$ 78,94 - 04/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARINA DEL VALLE CANDOLI. En autos "ORTIZ, Manuel Antonio - CANDOLI, Marina del Valle - Declaratoria de Herederos"(2291701/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN). Cba. 15/04/2016. Fdo. Gonzalez de Robledo Laura M. - Juez; Saini de Beltran, Silvina B. - Secret.

1 día - N° 59042 - \$ 90,44 - 04/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RINA FOCHE SATO Y/O FOCHE SATTO. En autos "VIDELA, Cirilo Eustolio - FOCHE SATO Y/O FOCHE SATTO, Rina -Declaratoria de Herederos"(2795110/36) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 30 días bajo apercib. de ley. Cba 15/03/2016. Rodriguez Juarez Manuel E. - Juez; Molina De Mur Mariana E. - Secret.

1 día - N° 59043 - \$ 63,53 - 04/07/2016 - BOE

Bell Ville, 13 de julio de 2015.-...- El Señor Juez de Segunda Nominación Dra. MOLINA TORRES, Secretaria 4, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos: RASPO Luis Alberto c/ DECLARATORIA HEREDEROS (2305419)..-

2 días - N° 59072 - \$ 99 - 06/07/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Señor Juez J.1A INST.C.C. CON.FAM.1A-SEC.2 en autos "GASSINO, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2765804)" Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjui-

cio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-

1 día - N° 59100 - \$ 242,54 - 04/07/2016 - BOE

Villa María. El Sr. juez del Juzg. 1ra. Inst. 1ra Nom. Civ. Com. y de Flia.(Secretaría n° 2) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Raúl Ángel GUTIERREZ, DNI. N° 5.270.682., en los autos caratulados: "GUTIERREZ RAUL ANGEL - Declaratoria de Herederos (Expte: 2793330)" para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley. Villa María, 30 junio de 2016.

1 día - N° 59138 - \$ 181,10 - 04/07/2016 - BOE

El sr Juez de 1ra Instancia y 34na Nomi. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos EXPEDIENTE: 2425395 - DEGIORGIS, Alberto Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha decretado:Córdoba, quince de junio de 2016.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DEGIORGIS ALBERTO ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)..Fdo.Ana Maria Pala de Menéndez.

1 día - N° 59192 - \$ 208,10 - 04/07/2016 - BOE

Villa María, Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. y Flía. Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA ORTIZ, DINA PLAZA, JUANA MARIA ORTIZ y MIGUEL RODRIGUEZ, para que en el plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de Ley en los autos "ORTIZ JOSE MARIA - PLAZA DINA - ORTIZ JUANA MARIA - RODRIGUEZ MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2354788" - Villa María, 16.03.2016.- FDO.: Fernando Flores: (Juez) - Isabel S. Llamas (Secretaria).-

1 día - N° 59213 - \$ 79,63 - 04/07/2016 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Andrés Francisco GALESIO, D.N.I 5.065.960, en autos: GALESIO

Andrés Francisco s/Declaratoria de Herederos, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Huinca Renancó, 28 de junio de 2016. Fdo: Nora Lescano-Juez, Nora Cravero-Sec

1 día - N° 59226 - \$ 156,80 - 04/07/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Nelso Ro-que Ferreyra, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FERREYRA, NELSO ROQUE - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2836618), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Junio del año 2016.-

1 día - N° 59230 - \$ 65,14 - 04/07/2016 - BOE

Autos: CIÑCHI, PAULINO. Declaratoria de Herederos N°2862351/36. Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2016.Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CIANCHI PAULINO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal

1 día - N° 59255 - \$ 104,47 - 04/07/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Secretaría N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los herencia y/o bienes de la causante, Sra. BAEZ, BLANCA ELENA DNI. N° 7.785.147 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: expte. N° 2793683 - BAEZ, BLANCA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Of. 28/06/2016.

1 día - N° 59261 - \$ 59,62 - 04/07/2016 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los herencia y/o bienes del causante, Sr. CAPPELLARI, Sebastián Eliseo,

D.N.I. N° 5.270.149, para que en el término de treinta días apartir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: expte. N°2756014. "CAPPELLARI, SEBASTIAN ELISEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Of. 27/06/2016.

1 día - N° 59262 - \$ 70,20 - 04/07/2016 - BOE

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Conc. y Flia de Huinca RENanco. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Prudencio Gomez, DNI 6.634.140 en autos caratulados: "Gomez, Prudencio -declaratoria de herederos;" Expte. 2750808 para que en el termino de treinta (30) dias a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 22/06/2016.Dra. Nora G. Lescano (Juez), Dra. Nora G. Cravero (secretaria)

1 día - N° 59263 - \$ 80,32 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "RECHIMON, Juan -Declaratoria de herederos", (Expte. 2767793) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RECHIMON, Juan LE 06.599.374, para que en el termino de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O., Fdo: Dr. Arrazola, Raul O.-Juez-Dra. Segovia Marcela C- Prosecretaria letrada-

1 día - N° 59264 - \$ 71,81 - 04/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Juzg. Civil y Com. De 11º Nom., Córdoba, en autos "BONO, Celia Antonia Catalina - ROLDAN, Silvia Beatriz - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2863698/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sras. ROLDÁN o ROLDAN SILVIA BEA-TRIZ y BONO CELIA ANTONIA CATALINA o CELIA ANTONIA o CELIA ANTONIA C. L.C. 2.243.727, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Bruera, Eduardo Benito. Juez. Miro, Ma-ría Margarita. Secretaria.

1 día - N° 59272 - \$ 113,67 - 04/07/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 17º Nom. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de Julio César ULLOQUE, en autos caratulados "NAVARRO Maria Nelida - ULLOQUE Julio Cesar - Declarat. de Hered. Exp. N°1063588/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 27/04/2016 Fdo. Dra. Beltramone Veronica Carla (Juez).

1 día - N° 59276 - \$ 57,09 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 32º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTEGA CECILIO ERNESTO en autos caratulados : "ORTEGA CECILIO ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS";(Expte. N° 2680499/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 11/04/16, Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel: Juez – Gabriel Fournier: Prosecretario.-

1 día - N° 59290 - \$ 184,58 - 04/07/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE. EXP 2776056 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr IGNA-CIO ERNESTO MARTINEZ para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día

1 día - N° 59297 - \$ 95,30 - 04/07/2016 - BOE

El juez de 1º Instancia y 50 º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "Eguia Roberto Jorge - declaratoria de Herederos - expte. 2390320/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr, Roberto Jorge Eguia y en estos autos caratulados: "Eguia Roberto Jorge - declaratoria de Herederos - expte. 2390320/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. Dra. Benitez de Baigorri Gabriela Maria, juez, Dra. Salort Orchansky Gabriela Judith - secretaria-

1 día - N° 59346 - \$ 264,50 - 04/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 22ª Nom. de Córdoba, en autos "PAEZ, Orlando Rosa - ANGULO, Felipa Antonia-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2862028/36, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ, Orlando Rosa y ANGULO, Felipa Antonia, para que dentro de los treinta días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/06/2016. Fdo.: Asrín, Patricia, Juez; Garrido, Karina, Prosecretaria"

1 día - N° 59455 - \$ 180,98 - 04/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 44º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL VALLE FERREYRA, en autos "Ferreyra, Maria del Valle – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2864127/36, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 13-06-2016.- Fdo. Mira, Alicia Del Carmen – Juez – Lopez Peña De Roldan, María Inés - Secretario.-

1 día - N° 59456 - \$ 155,30 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz, en autos "TOME ANTONIO- GUDIÑO BLANCA DORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. N° 774863, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Antonio Tome y Blanca Dora Gudiño, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 14/06/2016, JUEZ: Andrés OLCESE- SECRETARIO: María Fernanda GIORDANO DE MEYER

1 día - N° 59477 - \$ 78,02 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia de la ciudad de Villa María, en autos "ROSSO, Orfelio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2680407) que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante, Orfelio ROSSO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos referidos, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 13/04/16.-

1 día - N° 59693 - \$ 167,30 - 04/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. El J.1A Inst.C.C.Fam.6A-Sec.12-Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Mario Federico Paez D.N.I. n° 6.957.156; y Marta Palmira Chambon D.N.I. n° 6.503.299 en los autos caratulados: "PAEZ, MARIO FEDERICO - CHAMBON, MARTA PALMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 1792892), para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.yC.(modificado por Ley 9135 del 17/12/03). Río Cuarto, 13/06/2016. Fdo. María G. Aramburu - Secretaria - Mariana M. de Alonso - Juez.

5 días - N° 57133 - \$ 1354,90 - 06/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "D'ANGELO, Juan Bautista - FARIAS, Jorgelina Benita - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2614848/36 cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGELINA BENITA FARIAS y JUAN BAUTISTA D'ANGELO a fin que en el término de treinta días a contar desde el último día de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/02/2016. Juez: Hector Suarez, Prosec: Emilio Quiroga

5 días - N° 58147 - \$ 308,45 - 04/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 49ª Nom. en lo Civil y Com. Dra. Ana Eloísa Montes, en autos caratulados "Sanchez, Victoria Esther-Declaratoria de Herederos (Expte. 2861397/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 6 de junio de 2016. Dra. María Cristina Barraco de Rodriguez Crespo (Secretaría Juz. 1ª Inst.)

5 días - N° 58293 - \$ 362,50 - 07/07/2016 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C.C.C.F.C.M. y F. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teresa Rosa Arnoletto en los autos caratulados: "ARNOLETTO TERESA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2831834), para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, Junio 21 de 2016.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Rivoira Lucas Hernán-Pro-Secretario Letrado.-

1 día - N° 58381 - \$ 85,61 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 12a Nominación Civil y Comercial en autos: "CRAVERO, Alberto Orlando - DECLARATORIA DE HEREDEROS" decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Riveros, Cristian Rolando: Secretario; Novak, Aldo Ramón Santiago: Juez De 1ra. Instancia

3 días - N° 58450 - \$ 492 - 04/07/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de La boulaye cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Lidia CHARRA para que en el termino de veinte días comparezcan a juicio en autos "CHARRA Rosa Lidia s/ Declaratoria de Herederos - N° 2801373", bajo apercibimiento.

5 días - N° 58405 - \$ 446,50 - 06/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos SCAGLIOTTI, Ciria Vilma Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 2851148/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCAGLIOTTI, Ciria Vilma Margarita, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garzon Molina, Rafael - Juez De 1ra. Instancia; Lopez, Gabriela Emilce - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 58424 - \$ 374 - 05/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Blejer Regina Fabiola, en los autos caratulados: "BLEJER REGINA FABIOLA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2767838), para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana (Juez) BOSCATTO Mario (Secretario) – Of. 15/6/2016.

5 días - N° 58490 - \$ 763 - 04/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Crucianelli Rogelio Orlando. En autos caratulados: Crucianelli Rogelio Orlando - Declaratoria de Herederos - Exp N°2788041/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 8 de marzo de 2016 Juez: Pueyrredon Magdalena Secretario: Martinez de Zanotti María Beatriz

5 días - N° 58524 - \$ 376,30 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS BAZAN en autos caratulados PEREZ RAMONA OLGA – BAZAN JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2399827/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/06/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Murillo María Eugenia

5 días - N° 58532 - \$ 333,75 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN HORACIO HERRERA en autos caratulados HERRERA JUAN HORACIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2493236/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/08/2014. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Lines Sylvia Elena

5 días - N° 58533 - \$ 330,30 - 05/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 1ª a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda , en los autos: "MARTINEZ, SIMON ALDO -Declaratoria de herederos-" (Expte. 2752117), cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMON ALDO MARTINEZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Junio de 2016.-

3 días - N° 58756 - \$ 377,70 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRES GELATTI y LILIA ANTONIA MONTIBELER en autos caratulados GELATTI ANDRES – MONTIBELER LILIA ANTONIA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2776521/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/05/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

5 días - N° 58764 - \$ 395,85 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ROSARIO ESTEBAN CASAS en autos caratulados CASAS, ROSARIO ESTEBAN - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2863584/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2016. Juez: Almeida Germán - Prosec: Mancini María Del Pilar

5 días - N° 58771 - \$ 328 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ROSEMBERG o ROSENBERG, JAIME en autos caratulados ROSEMBERG o ROSENBERG, JAIME - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2736937/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/09/2015. Juez: Almeida Germán - Prosec.: Mancini María Del Pilar

5 días - N° 58784 - \$ 368,25 - 05/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar en los autos caratulados: "OCHOA RAUL ALFONSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2794283" ". Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Raúl Alfonso Ochoa para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del nuevo CCCN de aplicación inmediata como norma procesal). Villa Dolores, 10 de junio de 2016.-

1 día - N° 58831 - \$ 115,51 - 04/07/2016 - BOE

RIO 3• El Juez Civ y Com 1ª Inst 3ª Nom de Río 3ª cita emplaza a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Lorenzo Daniel GUEVARA DNI 6624470 en autos 2710690 GUEVARA Lorenzo Daniel-DECL de HEREDEROS por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercib de ley- 14.06.2016 JUEZ A D REYES, SECRETARIO J. VILCHES

1 día - N° 58857 - \$ 49,50 - 04/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de Sr. ACCOTTO, RICARDO JUAN ANTONIO, D.U. N° 6.643.839 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ACCOTTO, RICARDO JUAN ANTONIO– Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 2672190º Fdo. Pavon, Mariana A. (Juez) Lu-
dueña, Mariela (Secretaria). Río 3º, 22/06/2016.
1 día - Nº 59013 - \$ 66,52 - 04/07/2016 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez 1ra. Instancia y
2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la
ciudad de San Francisco, Dr. VANZETTI, Hora-
cio Enrique, secretaría Nº 4 a cargo de la Dra.
PIGNATTA, Maria Cristina, en los autos caratu-
lados: " SALVAY MARGARITA- Declaratoria de
herederos" expte. nº 2807411, cita a los herede-
ros y quienes se consideren con derechos a la
herencia y a bienes de los causantes, en la su-
cesión de SALVAY MARGARITA para que com-
parezcan a estar a derecho, por el término de
treinta días corridos, y bajo los apercibimientos
de ley.- San Francisco, 6 de junio de 2016.- Fdo.
Dr. VANZETTI, Horacio Enrique. Dra. PIGNAT-
TA, Maria Cristina.-
1 día - Nº 59016 - \$ 101,02 - 04/07/2016 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1º Instancia, 3º
Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría
Nº 5, a cargo de la Dra. Nora Carignano, de la
ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza
a los herederos, acreedores y quienes se consi-
deren con derecho a la sucesión de doña NILDA
EMILIA CHIAPPERO para que en el término de
30 días comparezcan a estar a derecho en los
autos caratulados: "Chiappero, Nilda Emilia -
Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2821849)
bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Carlos Ig-
nacio Viramonte - JUEZ - Dra. Nora Beatriz Ca-
rignano - SECRETARIA.- San Francisco, 10 de
Junio de 2016.-
1 día - Nº 59033 - \$ 93,89 - 04/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1ra. Instancia y 6ta.
Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuar-
to, Secretaría 11, cita y emplaza a los herede-
ros, acreedores y a todos los que se conside-
ren con derecho a la herencia o bienes dejados
por los causantes Lydia Suzana SOLDINI DNI
Nº 6.471.802 y Nereo BRANDOLIN DNI Nº
93.284.453, en autos caratulados "SOLDINI
LYDIA SUZANA Y NEREO BRANDOLIN - DE-
CLARATORIA DE HEREDEROS" Expte SAC Nº
2717552 para que en el término de treinta (30)
días a partir de la última fecha de publicación y
bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar
a derecho y tomen participación. RIO CUARTO,
18 de mayo de 2016. Fdo.: MARIANA MARTI-
NEZ DE ALONSO: Juez. Carla Victoria MANA:
Secretaria.
1 día - Nº 59062 - \$ 115,28 - 04/07/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 6º Nom
en lo Civil y Ccial, Sec. Nº11, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a los bienes queda-
dos al fallecimiento del Sr. Deinguidard Anto-
nio Jacinto o Antonio Jacinta Deinguidard D.N.I
6.578.781 en los autos caratulados " DEINGUI-
DARD ANTONIO JACINTO Y/O DEINGUIDARD
ANTONIO JACINTA "; Exp. Nº 2791619, para que
dentro del término de treinta días, comparezcan
a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 29
de junio de 2016. Fdo. Carla Mana -Sec.-
1 día - Nº 59087 - \$ 82,39 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. y .Fam. 1A,
Río Tercero, Sec. Nº: 2 cita y emplaza a los he-
rederos, acreedores y a todos los que se consi-
deren con derecho a la sucesión de SCIDA,
Jorge Alberto, en los autos caratulados "SCIDA,
JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HE-
REDEROS"(Expte. Nº. 1663644), por el término
de veinte días bajo a partir de la última fecha de
publicación, comparezcan a tomar participación,
bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 26/12/13.
Fdo. MASSANO, Gustavo A. (JUEZ) BERETTA,
Anahí T. (SECRETARIO)
1 día - Nº 59134 - \$ 73,19 - 04/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: La señora Jueza de Primera
Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Co-
mercial, Conciliación y Familia de la ciudad de
Río Tercero, Secretaria Nro.3, CITA Y EMPLA-
ZA a los herederos, acreedores y a los que se
consideren con derecho a los bienes dejados
por el causante, HECTOR AMERICO HAEDO,
DNI 6.586.140, bajo apercibimiento de ley en
autos caratulados "HAEDO, HECTOR AMERI-
CO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte:
2783143", por el término de treinta días, bajo
apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y
Comercial).- Fdo: Dra. Romina Sanchez Toras-
sa: Juez P.A.T, Dra. María Sanchez Alfaro Ocam-
po: Secretaria.-
1 día - Nº 59218 - \$ 96,88 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. C.C. Conc. y Flia. de 2º
Nom. Sec. 3, de Villa María cita y emplaza a he-
rederos y acreedores del causante, OSVALDO
AMERICO BARBERO, en autos "BARBERO
OSVALDO AMERICO -Declaratoria de herede-
ros" Expte. 2800741, para que en el término de
treinta (30) días corridos comparezcan a estar
a derecho y tomar la correspondiente partici-
pación bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Flores
Fernando Martín (Juez) Hochsprung de Bustos
Daniela Marta (Sec)
1 día - Nº 59247 - \$ 58,93 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil Comercial, de 1º Instancia y 10º
Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria

única, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acree-
dores y a todos los que se consideren con dere-
cho a la sucesión de la causante LEINECKER
ROSA CELIA para que en el plazo de treinta
(30) días siguiente a la presente publicación de
edicto comparezcan a estar a derecho en autos
caratulados "LEINECKER, Rosa Celia - DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 2818532/36)
bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Garzon
Molina, Rafael Juez De 1ra. Instancia y Dra.
Palma, María Gabriela Del Valle - Prosecretario
Letrado
1 día - Nº 59221 - \$ 90,67 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de
la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los here-
deros, acreedores y a todos los que se conside-
ren con derecho a la sucesión de BALLARINO,
IRENE ESTELA en autos caratulados "BALLA-
RINO, Irene Estela - Declaratoria de Herederos
-" Expte. Nº 2659463/36 para que dentro de los
veinte días siguientes al de la última publicación,
comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-
miento de ley. Cba. 03/08/2015. Fdo. Manuel Es-
teban Rodríguez Juárez (Juez); Mariana Ester
Molina de Mur (Secretaria)
5 días - Nº 59222 - \$ 958,90 - 07/07/2016 - BOE

LA CARLOTA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y
Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a
herederos, acreedores y a todos los que se consi-
deren con derecho a los bienes de Juan Carlos
DERENCIA, en los autos caratulados: "DEREN-
CIA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HE-
REDEROS" (Expte. Nº 2779485), para que en el
término de treinta (30) días comparezcan a estar
a derecho y a tomar participación bajo aperi-
cibimiento de ley. La Carlota, 27-06-2016.-FDO:
Arrázola-Juez; Segovia-Prosecretaria.-
1 día - Nº 59254 - \$ 63,76 - 04/07/2016 - BOE

El señor Juez de 1era. Inst. 1ra. Nom. C.C. C.
de Marcos Juárez cita y emplaza a los herede-
ros, acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a los bienes del causante Margherit
Nélida Yolanda, por edicto publicado por un día
en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
para que dentro del término de treinta días co-
rridos contados a partir de la última publicación,
comparezcan a estar a derecho y tomar partici-
pación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del
Cód. Civ. y Com.). Fdo. DE OLMOS FERRER,
Estefanía PROSECRETARIO LETRADO-
1 día - Nº 59321 - \$ 79,40 - 04/07/2016 - BOE

SOSA RODOLFO RENE- DECLARATORIA DE
HEREDEROS- EXPTE Nº 2664149. El Sr. Juez
de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - de Villa Ma-

ría, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante RODOLFO RENE SOSA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31 de mayo de 2016. Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez – Dra. Gomez Nora Lis- prosecretaria.

1 día - N° 59336 - \$ 64,22 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - de Villa María, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MONTENEGRO CARMEN ELENA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31 de mayo de 2016. Dr. Flores, Fernando Martin - Juez – Dra. Gonzalez, Alejandra Beatriz- prosecretaria.

1 día - N° 59339 - \$ 49,50 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 10ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MILANO, LIDA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2748523/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Milano, Lida Elsa, para que dentro de los veinte días siguientes a l de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/06/2016 FDO: Garzón Molina Rafael Juez - Murillo, María Eugenia.

5 días - N° 59358 - \$ 321,10 - 22/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IGNACIO FERDINANDO o IGNACIO FERNANDINO ACTIS en autos caratulados ACOSTA MOYANO ADELA – ACTIS IGNACIO FERDINANDO o IGNACIO FERNANDINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1476156/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2016. Juez: Carrasco Valeria Alejandra - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 59376 - \$ 82,85 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIO OMAR ALBRICHI en autos caratulados ALBRICHI SILVIO

OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2871243/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/06/2016. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 59378 - \$ 63,53 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ROQUE ALIENDO en autos caratulados ALIENDO MARIO ROQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2690677 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 03/05/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Chiaramonte Paola

1 día - N° 59380 - \$ 66,06 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAEZ, CARLOS ANTONIO en autos caratulados BAEZ, CARLOS ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2866776/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/06/2016. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 59381 - \$ 63,53 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMOLETTO, ANA MARIA en autos caratulados CAMOLETTO, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2872801/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/06/2016. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina – Juez: Montes Ana Eloísa

1 día - N° 59382 - \$ 68,13 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR HUGO FARIAS en autos caratulados FARIAS, CESAR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2844449/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cba, 24/05/2016. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela

1 día - N° 59383 - \$ 62,84 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Giuseppe Giordano y/o Antonio Giordano y/o Antonio José y Eugenia Carla Lavelli y/o Eugenia Lavelli en autos caratulados GIORDANO ANTONIO GIUSEPPE o GIORDANO ANTONIO o GIORDANO ANTONIO JOSE – LAVELLI, EUGENIA CARLA y/o EUGENIA– Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2650498/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/06/2015. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

1 día - N° 59384 - \$ 107,23 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de caratulados LIBOVICH, ISIDORO en autos caratulados LIBOVICH, ISIDORO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2848470/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/04/2016.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula Carina

1 día - N° 59385 - \$ 63,76 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGNONI, ROBERTO ENRIQUE en autos caratulados MAGNONI ROBERTO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2861497/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2016. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 59387 - \$ 66,29 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16 Nom. Civ y Com. de Córdoba en autos "MARTÍNEZ PUEYREDÓN Ana María- Declaratoria de Herederos – N° 2776083/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTÍNEZ PUEYREDÓN Ana María, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdo-

ba, 7 de junio de 2016. Héctor Enrique Lucero - Juez, - Mariana Laura Repiso – Prosecretaria.
1 día - N° 59388 - \$ 72,96 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. Civil y Com. 4º Nom. De Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Hipólito Orlando MEDINA, en autos caratulados “MEDINA, HIPOLITO ORLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 2852692/36, por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/05/2016. Juez: Fontana de Marrone; Sec, Corradin de Cervera”
1 día - N° 59389 - \$ 70,89 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MEGLIOLI, RAMON MARCELO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2760006/36... Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que el último domicilio del causante Sr. Ramón Marcelo Meglioli se encontraba sito en Avenida La Cordillera N° 3435 de esta ciudad de Córdoba....- Protocolícese hágase saber y dese copia. Cba 07/06/2016. Juez: Asrin Patricia Verónica
1 día - N° 59391 - \$ 99,87 - 04/07/2016 - BOE

El juzg. 1A Inst y 2ANom. Civ. Com. Conc. y Fam. de Jesús María en “MONTINI RAUL FRANCISCO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°2205019” cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres RAUL FRANCISCO MONTINI E IRMA RUT CONSTANZO para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: BONALDI HUGO, SEC. - FERRERO CECILIA, JUEZ. Jesús María 23/06/2016
1 día - N° 59392 - \$ 75,49 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUPERTO REYNOSO en autos caratulados REYNOSO, RUPERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2866051/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/06/2016. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán
1 día - N° 59393 - \$ 58,47 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores de ROMERO LEONILDA ANTONIA en autos caratulados ROMERO LEONILDA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2798489/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2016. Sec.: Villalba Aquiles J. - Juez: Yacir Viviana
1 día - N° 59397 - \$ 65,83 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. N° 3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO CARLOS SCANDIZZI DNI 6.566.737 y DIGNA JUSTINA REYNA DNI 7.672.308 en autos SCANDIZZI ALFREDO CARLOS Y OTRA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2646867 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18/04/2016. Juez: Pavón Mariana A. – Sec: Sánchez Alfaro A.
1 día - N° 59398 - \$ 78,94 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARROEL, ESTEBAN ALBERTO y VILLARROEL CRISTIAN DAMIAN en autos caratulados VILLARROEL, ESTEBAN ALBERTO – VILLARROEL CRISTIAN DAMIAN – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2625884/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/06/2015. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Maciel Juan Carlos.
5 días - N° 59399 - \$ 424,60 - 22/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA GUERRERO en autos caratulados GUERRERO, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2853818/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cba, 27/06/2016.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila
1 día - N° 59401 - \$ 63,99 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACCARDO, MARIANO DNI N° 6.494.183, en autos caratulados ACCARDO, Mariano - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2789477/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/05/2016. Juez: Fassetta, Domingo Ignacio - Sec.: Moran De La Vega, Beatriz María.
1 día - N° 59413 - \$ 66,98 - 04/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º instancia y 17º Nomin. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HAÑIEWICZ, Sergio Genaro DNI N° 6.519.850, en los autos caratulados, “HAÑIEWICZ, Sergio Genaro – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 2857391/36” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/06/2016.- Fdo. Beltramone, Veronica Carla(Juez de 1ra Instancia) – Dominguez Viviana Marisa. (Secretario Juzgado 1ra Instancia)
1 día - N° 59414 - \$ 89,98 - 04/07/2016 - BOE

Sra. Juez de Primera Inst. y 37ª Nom. Civ. y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Ana Carolina Castro, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en “CASTRO ANA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 2853023/36. Córdoba, Julio de 2016. Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón (Juez) - Dra. María B. Martínez de Zanotti (Secretaria).
1 día - N° 59428 - \$ 159,50 - 04/07/2016 - BOE

AUTOS “ROWINSKI MEROSLAO-MLEWSKA TERESA MICHALINA O TERESA MIGUELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expdte. 2612654/36). El Señor Juez de 1a. Instancia y 20a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña TERESA MICHALINA Y/O TERESA MIGUELINA MLEWSKA, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.Civ. y Com). Fdo.: Dra. Yacir, Viviana Siria-Juez-Dr. Villalba, Aquiles Julio-Secretario. Córdoba, seis(6) de junio de 2016.

1 día - N° 59467 - \$ 172,10 - 04/07/2016 - BOE

Sr. Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 24ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Héctor Hugo Petersen, en los autos: Petersen Héctor Hugo – Declaratoria de Herederos (Expte. 2818480/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Mayo de 2016. Firmado: Farauto, Gabriela Inés – Juez – Viartola Durán, María Soledad- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 59600 - \$ 169,70 - 04/07/2016 - BOE

CITACIONES

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Diaz Cafferata, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ URETA, María Luz – PVE. “ (Expte. FCB 24733/2013), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$ 9.233,11) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.384,96) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal.” Córdoba, 26 de Mayo de 2016.

1 día - N° 58072 - \$ 177,15 - 04/07/2016 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARELA, Karina Mariela – PVE HOY EJECUTIVO.” (Expte. FCB 24740/2013), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de Pesos Siete Mil Diecisiete con 09/100 (\$ 7.017,09) con más la de Pesos Mil Cuatrocientos Tres (\$ 1.403) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas

del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro–Juez Federal.” Córdoba, 16 de Junio de 2016.

2 días - N° 58500 - \$ 312,44 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos Pizzi, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, contesten la demanda y ofrezcan la prueba en los autos caratulados “TESTA OLGA BEATRIZ C/ SUCESORES DE JUAN CARLOS PIZZI – DESALOJO” SAC N° 2817587, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 28 de Junio de 2016. Dra. Nora CARRIGNANO, Secretaría - Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez.-

5 días - N° 59219 - \$ 528,10 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos “FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ NIETO DE ROSAROLI, JUANA ROSA Y OTRO. – Ejecutivo Fiscal” (1181135), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). FIRMADO: BORGHI PONS, Jéssica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.603,49.-; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,38.-; Total de pesos SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO, CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$6.735,27). Río Tercero, Oficina. 30 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59662 - \$ 1117,50 - 06/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados GOT-TARDI, Rafael c/ BURROSO, Martha Raquel y otros - P.V.E. – ALQUILERES – Exp. 2651623/36

cita y emplaza por el plazo de veinte días a MARTA RAQUEL BURROSO a comparecer, estar a derecho, tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 incs. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.. Cba, 10/06/2016. Sec: López, Julio Mariano - Juez: Farauto, Gabriela Inés

5 días - N° 58773 - \$ 469,45 - 05/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 30 Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos caratulados ZAVAGLIA Angel Mario y otro c/ IBARRA Mario Fernando y otro ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS-1443949/36 cita y emplaza a los herederos de FERREYRA JUAN a fin que en el término de veinte(20)días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: Federico Alejandro Ossola Juez.María Gabriela Arata de Maymo Secretaria.Córdoba 02/03/2016.

5 días - N° 50225 - \$ 347,55 - 05/07/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1479196 – INCIDENTE DE PRESCRIPCION DE DEUDA EN AUTOS: RODRIGUEZ, ADELIO QUITERIO Y OTRO c/ EL SOL S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO - INCIDENTE – Río Cuarto, Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. y 5ª Nom. Sec. N° 10, 20/04/2016.- Cítese y emplácese al co-demandado Destilería Argentina de Petróleo S.A. para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita V. – JUEZ; CUESTA, Gabriela - SECRETARIA.

5 días - N° 50330 - \$ 307,30 - 05/07/2016 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de Río Cuarto. Secretaria n° 06 en autos: “PALOU de CARRANZA, Elsa Ernesta c/ BIMACO S.A.I - ordinario-” expediente. 276041 cita y emplaza a la firma Bimaco S.A.I. para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 13 de junio de 2016.Fdo. Guadagna, Rolando Oscar -juez de 1° Instancia-Barbiani, Carla Betina -Prosecretario letrado-

5 días - N° 58198 - \$ 365,95 - 04/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. Sec. a cargo de la Dra. María I. Lopez Peña de Roldán en los autos caratulados “Caja de Previsión Social para Profesionales en

Ciencias Económicas de la Pcia. de Cba. C/ Aíta Tagle Alejandro Ejecutivo Expte. N° 2546823/36" cita y emplaza al demandado Sr. Alejandro Aíta Tagle para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Cba, 29 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Alicia del C. Mira- Juez- Dra. María I. López Peña de Roldán -Secretaria

5 días - N° 58278 - \$ 613,20 - 04/07/2016 - BOE

CORDOBA. El señor Juez 1º Instancia, 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los co-herederos del co-demandado Jesús María Rodríguez, DNI N° M 6.685.620, fallecido con fecha 26 de Julio de 2015 en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. C/RODRIGUEZ, JESUS MARIA y otro – EJECUCIÓN HIPOTECARIA – Expte N° 641300/36", para que dentro del término de veinte (20) días a contar a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, 11-05-2016. Fdo. Natalia G. Fonseca (Pro Secretaria Letrada), Julio L. Fontaine (h) (JUEZ).-

5 días - N° 58475 - \$ 1111,90 - 04/07/2016 - BOE

El Sr Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º. Nominación de la ciudad de Carlos Paz, Secretaría N° 3 (ex Secretaría N° 1), en autos "COLOMBERO, José Luis c/ BANCO SOCIAL DE CORDOBA – ORDINARIO" (Expte. N° 2114366), cita y emplaza a los herederos del actor, JOSE LUIS COLOMBERO, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Boscatto, Mario Gregorio – Secretario.

5 días - N° 58616 - \$ 370,55 - 06/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos GAMS S.R.L. c/ LOPEZ, Raul y otro - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES – EXP.2390998/36, atento constancias de fs 46/48 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado, Sr Raul Lopez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Trábase el embargo solicitado a cuyo

fin oficiase Cba., 15/09/2015. Juez: Maciel Juan Carlos. - Sec.: Villada Alejandro José

5 días - N° 58772 - \$ 613,20 - 05/07/2016 - BOE

En los autos caratulados "EXP: 1467560/36 - ÑAÑES, Ana Maria y otro c/ MURUA, Victor Hugo y otro - ORDINARIO, radicado por ante el Juzgado de 1era Inst. de 22º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2015... Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo: Asrin, Patricia Verónica (Juez), Isaia, Silvia Cristina (Secretaria).-

5 días - N° 59064 - \$ 779,95 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 37ª Nom. C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos de la demandada Otilia Beatriz Vázquez, para los autos: "Vedovaldi Miguel Angel y otro c/ Vazquez De Castro Otilia Beatriz y Otro-Ordinario-Escrituración"(Exte. 1534810/36), por el término de 20 días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2013. Fdo. Dra. María B. Martinez De Zanotti-SEC.-

5 días - N° 59223 - \$ 276,25 - 21/07/2016 - BOE

DEAN FUNES, La Sra Juez en lo,Civ,com,yFlia. Sec2, en autos INC. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LOS DRES CHALUB EN ZALAZAR MERCEDES BERNABE C/MONTAGUT TERESA FRANCISCA Y OTROS-ACCIONES POSESORIAS/REALES SAC 2341822,cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Bernabe Zalazar para que en el termino de 20 dias a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho,Of.07/03/2016.Dra Emma del Valle Mercado-Juez-Maria Elvira Casal-Secretario

5 días - N° 59354 - \$ 802,30 - 06/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos PEREYRA ABEL ARECIO c/ SORZINI WALTER HUGO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO - Expte. N° 2715598/36" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA ABEL ARECIO a fin que en el término de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a

defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27/06/2016. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

5 días - N° 59409 - \$ 322,25 - 22/07/2016 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia. Sec. N° 5 cita a los herederos del demandado, Sr. Idiagido Jose Gomez, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados "FONSECA, MIGUEL ANGEL c/ GOMEZ, IDIAGIDO JOSE - EJECUTIVO (Exp. 324261)". Villa María, 06/05/2016. Fdo: CAMMISA AUGUSTO JOSE, JUEZ - MEDINA MARIA LUJAN, PRO-SECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 59524 - \$ 836,50 - 07/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PERALTA, RAMONA NILDA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA RAMONA NILDA S/ Ejecutivo fiscal (2774300/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Monto planilla \$ 11688.08

5 días - N° 58520 - \$ 1222,70 - 05/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FARIAS, DOMINGO ORMENO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS DOMINGO ORMENO S/ Ejecutivo fiscal (2774293/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de junio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Monto planilla \$ 12223.70

5 días - N° 58523 - \$ 1222,70 - 05/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MIGUEL ROQUE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MIGUEL ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (2774304/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de junio de 2016 HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Monto planilla \$ 11938.92

5 días - N° 58525 - \$ 1262,95 - 05/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LUCERO, SILVIA DEL MILAGRO que en los autos "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO SILVIA DEL MILAGRO S/ Ejecutivo fiscal (2224676/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (07) de junio de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Monto planilla \$ 10078.58

5 días - N° 58529 - \$ 1235,35 - 05/07/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO ALEJANDRO WALTER Exp. 1943246/36 " con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja de esta ciudad, CITA a: SARMIENTO ALEJANDRO WALTER, CUIT 20-14870954-9. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Claudio Enrique Rovai – Procurador Fiscal DGR. Liquidación de Deuda N° 60005041172009

3 días - N° 58550 - \$ 587,34 - 05/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdo-

ba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRANZA DE ORTIZ, Eleuteria - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 526007, Liquidación 506421992009 ha ordenado notificar a CARRANZA DE ORTIZ ELEUTERIA, para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero, 12/11/2015.-

5 días - N° 58636 - \$ 716,70 - 07/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GACHON, Susana Elvira- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 803692, Liquidación 201022182012 ha ordenado notificar a GACHON, SUSANA ELVIRA, D.N.I. 12.943.672 para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero, 12/11/2015.-

5 días - N° 58645 - \$ 721,30 - 07/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SAN FCO DE CORDOBA SA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 1585307, Liquidación 501246172013 ha ordenado notificar a SAN FRANCISCO DE CORDOBA - SOCIEDAD ANONIMA- COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA EN REPRESENTACIONES, COMISIONES Y MANDATOS para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ,

Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 21/08/2015.-

5 días - N° 58650 - \$ 831,70 - 07/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGROPECUARIA CARLA S A C - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 481211, Liquidación 507897702009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD AGROPECUARIA CARLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 21/08/2015.-

5 días - N° 58654 - \$ 799,50 - 07/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villa del Dique SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61273, Liquidación 503316072009 ha ordenado notificar a VILLA DEL DIQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09//2015.-

5 días - N° 58660 - \$ 739,70 - 07/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villa del Dique SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61271, Liquidación 503118672009 ha ordenado notificar a VILLA DEL DIQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publi-

cación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09//2015.-

5 días - N° 58664 - \$ 744,30 - 07/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villa del Dique SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61269, Liquidación 503159842009 ha ordenado notificar a VILLA DEL DIQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09//2015.-

5 días - N° 58667 - \$ 746,60 - 07/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a las demandadas a las demandadas Sucesión de Ferreira Brouwer de Koning de Loza Achaval Emma Matilde Wilbelmina, Sucesión de Ferreira Brouwer de Koning de Marquez Marta Rosa, Ferreira Brouwer de Koning José Agustín y Ferreira Brouwer de Koning Blanca Isabel a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cíteselas de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE FERREIRA BROUWER DE KONING DE LOZA ACHAVAL EMMA MATILDE WILBELMINA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2473989". Villa Dolores; Cba, 22 de junio de 2016.-

5 días - N° 58788 - \$ 820,20 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESTORES DE SOSA MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2005750-

Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 24 de mayo de 2016.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA"- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión o Sucesores de Sosa Martín, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 506167512009, cuenta 290501458170 que asciende a la suma de Pesos cinco mil ciento treinta y tres con setenta centavos (\$ 5133,70) confeccionada al día 24/ de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$606,82; recargo: \$2605,13; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 231,32; Franqueo: \$9,40 honorarios: \$1605 ,98.- Villa Dolores, 23 junio de 2016.

3 días - N° 58789 - \$ 749,49 - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ SEVERO Y/O O SU SUCCESION Ejecutivo Fiscal (Expte. 1566585- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de octubre de 2016.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimientos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores de Sanchez Severo, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501138632013, cuenta 280619034751 que asciende a la suma de Pesos tres mil trescientos novecientos cincuenta y ocho con ochenta centavos (\$ 3958.80) confeccionada al día 05/ de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,44; recargo: \$2302,53; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 360,56; Franqueo : \$9.40 honorarios: \$1151.27.- Villa Dolores, 23 junio de 2016

3 días - N° 58790 - \$ 739,83 - 04/07/2016 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCCESION INDIVISA DE

ASEFF JORGE ARNOBIO. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468314 - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468314"- Villa Dolores; Cba, 22 de junio de 2016.-

5 días - N° 58791 - \$ 547,65 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHUCA SACARIAS - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1775171 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión Indivisa de Machuca Sacarias, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 29 de diciembre de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. LARGHI de VILAR Maria Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Villa Dolores, 15 de Febrero de 2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR Maria Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 512981842009, cuenta 290509810948: asciende a la suma de pesos tres mil novecientos noventa y seis con sesenta centavos (\$3996,60) confeccionada al 12 de febrero del año 2016 y que se discrimina:

Capital:Impuesto: \$431,51; Recargos: \$1678,59; Aporte DGR: \$75 ,00; Tasa de Justicia: \$ 360,58; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$410,00, Honorarios: \$1050,35.- Villa Dolores 23/06/2016.

5 días - N° 58792 - \$ 2049,55 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES CORTES O CORTEZ DE RECALDE DOLORES - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1476970 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión o Sucesores de Cortes o Cortez de Recalde Dolores, de la siguientes resoluciones: Villa Dolores, 19/11/2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. CEBALLOS, Maria Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 10 de febrero de 2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR Maria Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501252572013, cuenta 280205976658: asciende a la suma de pesos cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro cincuenta centavos (\$4554,50) confeccionada al 10 de febrero del año 2015 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$641,16; Recargos: \$1767,54; Aporte DGR: \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 374,81; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$431,60, Honorarios: \$1204,35.- V Dolores

3 días - N° 58794 - \$ 1235,25 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE

ASEFF JORGE ARNOBIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468238"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar PROSECRETARIA LETRADA - Villa Dolores; Cba, 21 de junio de 2016.-

5 días - N° 58795 - \$ 593,65 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE GARIBALDI DE VALLE LINDA Ejecutivo Fiscal (Expte. 1492435- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 10 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de GARIBALDI DE VALLE LINDA, liquidación 501276062013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho con noventa centavos (\$4648,90) confeccionada al día 10/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,60; recargo: \$ 1811,73; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 379,45; Franqueo \$455,90 honorarios: \$ 1226,17.- Villa Dolores, 26 de mayo de 2016.

3 días - N° 58797 - \$ 681,18 - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576425- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 02 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modi-

ficada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO, liquidación 501137042013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos treinta y tres con cuarenta centavos (\$4633,40) confeccionada al día 02/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,14; recargo: \$ 1805,90; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 374,33; Franqueo \$455,00 honorarios: \$ 1223,02.- Villa Dolores, 26 de mayo de 2016

3 días - N° 58798 - \$ 672,21 - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576440- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 02 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO, liquidación 501113082013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos treinta y siete con noventa centavos (\$4637,90) confeccionada al día 02/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,14; recargo: \$ 1805,90; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 374,33; Franqueo \$459,50 honorarios: \$ 1223,02.- Villa Dolores, 26 de mayo de 2016

3 días - N° 58799 - \$ 670,14 - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE TRABALON ESTANISLAO- Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2463826- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 06 de mayo de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la

Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Trabalon Estanislao, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos siete mil seiscientos cincuenta y seis con cuarenta centavos (\$7656,40) confeccionada al día 06/de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$2274,43; recargo: \$ 3432,53; Aporte DGR \$150 00; Tasa de Justicia: \$ 391,64; Franqueo: \$584,65 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$ 823 ,16- Villa Dolores, 21 de junio de 2016.-

3 días - N° 58800 - \$ 726,03 - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS SATURNINO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1702305- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 24 de Mayo de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO LETRADO .- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Busto Saturnino de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil trescientos uno con veinte centavos (\$4301,20) confeccionada al día 24 de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$415,00; recargo: \$ 1709,59; Aporte DGR \$75 00; Tasa de Justicia: \$ 369,36; Franqueo: \$446,90 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$ 1285 ,38- Villa Dolores, 21 de junio de 2016.-

3 días - N° 58801 - \$ 695,67 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE BRITO o BRITOS ANGEL y BRITO o BRITOS MARIA JUANA, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Brito o Britos Ángel y otro - Pre-

sentación Múltiple Fiscal- 2470415"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 21 de junio de 2016.-

5 días - N° 58802 - \$ 636,20 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE GARIBALDI DE VALLE LINDA- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1570906- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 10 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Garibaldi de Valle Lidia, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos sesenta con cincuenta centavos (\$4660,50) confeccionada al día 10/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 643,11; recargo: \$ 1817,85; Aporte DGR \$135 00; Tasa de Justicia: \$ 378,17; Franqueo : \$455,90 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$ 1230 ,48- Villa Dolores, 21 de junio de 2016.-

3 días - N° 58803 - \$ 709,47 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE AMENEIRO MIGUEL NORBERTO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE AMENEIRO MIGUEL NORBERTO EJECUTIVO FISCAL- 1607414"- Villa Dolores; Cba, de 08 junio de 2016.-

5 días - N° 58804 - \$ 495,90 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576425- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de

Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 02 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO, liquidación 501111972013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos treinta y tres con cuarenta centavos (\$4633,40) confeccionada al día 02/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,14; recargo: \$ 1805,90; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 374,33; Franqueo \$455,00 honorarios: \$ 1223,02.- Villa Dolores, 26 de mayo de 2016

3 días - N° 58805 - \$ 678,42 - 04/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Garavelli Nolberto Domingo, Sucesión Indivisa de Iannaccone Alessio Noel y Sucesión Indivisa de Rodriguez Palacio de Iannaccone Josefa, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesion Indivisa de Garavelli Nolberto Domingo y Otros- Ejec. Fiscal, Expte. N° 1720328/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 (Ex 25 CC), Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 58806 - \$ 1722,10 - 04/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HIDALGO, MARÍA ISABEL Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 526046 , Liquidación 511705232009 ha ordenado notificar a HIDALGO DE HIDALGO MARÍA para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última

publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 12/11/2015.-

5 días - N° 58865 - \$ 713,25 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61785 , Liquidación 503224382009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 58868 - \$ 784,55 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56261 , Liquidación 503548492009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 58869 - \$ 791,45 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-

milia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61782 , Liquidación 503189702009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 58872 - \$ 784,55 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61787 , Liquidación 503281472009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 58873 - \$ 784,55 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61784 , Liquidación 503216442009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento

de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 58877 - \$ 791,45 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ BERTON DE SANCHEZ, E. – Pres. Múlt. Fiscal" (29545), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). FIRMADO: BORGHI PONS, Jéscica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.774,50.-; b) Total Gastos: \$947,74 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,38.-; Total de pesos SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$6.957,62).- Río Tercero, Oficina. 28 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59028 - \$ 924,90 - 04/07/2016 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 1113740-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOMEZ, FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 18/12/2015- De la planilla acompañada, corrarse vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado, para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 59060 - \$ 247,50 - 07/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ OSELLA, VICTOR HUGO MATEO. – Pres. Múlt. Fiscal" (2829090), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar

la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). FIRMADO: BORGHI PONS, Jéscica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.305,33.-; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,36.-; Total de pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CPN NUEVE CENTAVOS (\$6.437,09).- Río Tercero, Oficina. 28 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59032 - \$ 923,10 - 04/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ PEÑA ADOLFO ATILIO JOSE. – Pres. Múlt. Fiscal" (2830395), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). FIRMADO: BORGHI PONS, Jéscica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.516,77.-; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,36.-; Total de pesos SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$6.648,53).- Río Tercero, Oficina. 28 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59035 - \$ 930,30 - 04/07/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 658220-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AZCURRA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 12/9/2014-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art. 4 de la Ley 9024 modif. por la ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA - PROSECRETARIA LETRADA.- PERALTA, JOSE ANTONIO - JUEZ P.A.T.

5 días - N° 59055 - \$ 414,25 - 07/07/2016 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 1115139 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/GARCIA ALVAREZ, FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 18-12-2015- Notifiquese al demandado para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.-

FDO.PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59063 - \$ 247,50 - 07/07/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 675357- FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/COOK, CASIMIRO LUCIANO ENRIQUE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 03-02-2016- De la planilla, córrase vista a la contraria.- Notifiquese al demandado, para que en termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.-FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59065 - \$ 247,50 - 07/07/2016 - BOE

JUzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 659575-FISCO DE LA PCIA.DE COBA. C/GONZALEZ, CEFERINO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 18-12-2015-De la planilla acompañada, corrarse vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado, para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59068 - \$ 268,20 - 07/07/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 676069 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ GONZALEZ, CEFERINO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 02/02/2016- De la planilla córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado, para que en termino de tres días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59071 - \$ 247,50 - 07/07/2016 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1113631-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/GATICA FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO 02/02/2016-De la Planilla, corrarse vista a la contraria por el termino de ley.-Notifiquese al demandado, para que en el termino de tres dias fatales, formule las impugnaciones que estime corrresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO.PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59075 - \$ 247,50 - 07/07/2016 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1629185 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTINEZ CAL, JOSE OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 02/02/2016- De la planilla, corrarse vista a la contraria por el

termino de ley.- Notifiquese al demandado para que en el termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59078 - \$ 247,50 - 07/07/2016 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1921678 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. - C/AMAYA, ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 03/02/2016- De la planilla acompañada, corrarse vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado, para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59082 - \$ 260,15 - 07/07/2016 - BOE

EXP1350415 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ CONTRERAS D LUIS ARCENIO EJEC FISCAL Cruz Eje 03/06/2009 Y VISTOS DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO RESUELVO I) Declarar rebelde al demandado II)Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado por la suma de pesos seiscientos treinta y dos con setenta ctvos(\$632,70)con más los intereses dispuestos en el punto III)de los considerándos, con Costas III)Imponer costas al demandado a cuyo fin regulo provisoriamente los Honorarios del Dr. Adolfo Gustavo Quattrocchio en la suma de pesos trescientos dieciséis con treinta y cinco ctvos(\$316,35), con mas la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta ctvos (\$186,30) en concepto del art104 inc5 de la ley9459 Protocolícese Hágase saber y dese copia

1 día - N° 59083 - \$ 124,71 - 04/07/2016 - BOE

EXP1477220 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ GUZMAN FAUSTO SUC DE EJEC FISCAL Cruz Eje 30/04/2010 Y VISTOS DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO RESUELVO I) Declarar rebelde al demandado II)Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado por la suma de pesos setecientos sesenta y siete con diez ctvos(\$767,10)con más los intereses dispuestos en el punto III)de los considerándos con Costas III)Imponer costas al demandado a cuyo fin regulo provisoriamente los Honorarios del Dr Adolfo Gustavo Quattrocchio en la suma de pesos trescientos ochenta y tres(\$383) con mas la suma de pesos doscientos nueve(\$209) en concepto del art104 inc5 de la ley9459 Protocolícese Hágase saber y dese copia

1 día - N° 59088 - \$ 111,14 - 04/07/2016 - BOE

EXP1352425 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ CAMPOS NICOLAS ESTERGIDIO EJECUTIVO

FISCAL CRUZ DEL EJE 01/03/2004 Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido Admitase Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecucion y embargo por la suma reclamada con mas el 25% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio II.Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 3dias comparezca a estar a derecho y citeselo a remate para que en 3dias mas de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecucion y ordenar la subasta de los bienes embargados Notifiquese bajo apercibimiento de ley Emplacese al letrado interviniente para que en el termino de 72hs cumplimente los aportes de ley bajo apercibimiento

1 día - N° 59096 - \$ 140,81 - 04/07/2016 - BOE

EXP1565875 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ CUADRADO JOSE VICTORINO Y DANTERRE DE CUADRADO OLGA SARA EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso A lo demás estese a lo dispuesto por la ley9201 Titulo III Art7 y 4 ley9240

1 día - N° 59105 - \$ 49,50 - 04/07/2016 - BOE

EXP1634535 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ GHIARA OCTAVIO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso A lo demás estese a lo dispuesto por la ley9201 Titulo III Art7 y 4 ley9240

1 día - N° 59115 - \$ 49,50 - 04/07/2016 - BOE

EXP1300710 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ VAZQUEZ DE NOVOA TOROBIO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 21/07/14 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútense el crédito conforme a lo dispuesto por el art7 de la ley 9024 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista a la contraria por el termino de tres días Notifiquese

1 día - N° 59120 - \$ 49,50 - 04/07/2016 - BOE

EXP791308 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/GO-DOY JOSE LUIS EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 14/05/2008 Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 3dias comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecucion y embargo por la suma reclamada con mas el 25% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio Citeselo de

remate para que en 3dias mas de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados Notifiquese

1 día - N° 59124 - \$ 111,60 - 04/07/2016 - BOE

EXP780802 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ LUNA FABIAN EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 17/06/2008 Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido Admitase Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecucion y embargo por la suma reclamada con mas el 25% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio II.Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 3dias comparezca a estar a derecho y citeselo a remate para que en 3dias mas de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecucion y ordenar la subasta de los bienes embargados Notifiquese bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 59128 - \$ 110,22 - 04/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C.C.), con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 primer piso de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BIANUCCI, ITALO ERNESTO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - REHACE- Expte N° 2193605/36" CITA y EMPLAZA a la Sra. María Teresa BIANUCCI DNI. 17.626.438, para que en el termino de veinte (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese.- Fdo: Cesar Ferrer-Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 59139 - \$ 1295,50 - 06/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Victor H. Peiretti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ FRANCIA Raül Ernesto Fabiàn - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 756096/10) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 19 de noviembre de 2012- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado,

sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 21/06/2016.- De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese.- Firmado: Dr. Tomàs Pedro Chialvo (Prosecretario), San Francisco, 28 de junio de 2016.

5 días - N° 59233 - \$ 1559,50 - 07/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sucesión Indivisa de Chiaraviglio Oscar - Ejecutivo" (Expte. N° 2120496/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento.- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 y 165 del CPCC).- San Francisco, 28 de junio de 2016.

5 días - N° 59235 - \$ 1534 - 07/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALGARBE Susana Esther - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 2122916/14) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 14 de diciembre de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 28 de junio de 2016.

5 días - N° 59237 - \$ 1304,50 - 07/07/2016 - BOE

Sec. de Gestion Comun de trib de Ej. fiscal N° 3, en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVI-

SA DE ALVAREZ FRANCISCO RAMON – PMF, Expt. 2785457/36, cita a los sucesores de ALVAREZ FRANCISCO RAMON: Cítese y emplácese a los demandados para que dentro de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en 3 días subsiguientes, opongan excepciones y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo: Giraud Esquivol Nicolás – Procurador Fiscal 55283.

5 días - N° 59273 - \$ 405,05 - 12/07/2016 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1100470-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ROMANO, MONINO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 15/12/2015-cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 de la ley 9024 modif. por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 59278 - \$ 853 - 07/07/2016 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1155061-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ETCHEGOYEN, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO 18/12/2015-De la planilla corrase vista a la contraria, por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59280 - \$ 247,50 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 799973-FISCO DE LA PCIA.DE CBA C/RAMOS DE RODRIGUEZ, AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 18/12/2015-De la planilla, corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado para que en el termino de tres dias fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59281 - \$ 263,60 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1210816-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ BARRIONUEVO, JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO 18/12/2015-De la planilla, corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, para que en termino

de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59286 - \$ 247,50 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 705064 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/OROZCO, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 3/2/2016-De la planilla corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO., PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 59287 - \$ 247,50 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE.1123594 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ALBA DE IZAGUIRRE, PAULA - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO 18/12/2015 - De la planilla corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado para que en el termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59289 - \$ 261,30 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1152823-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/LUCERO, ANTONIO ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-HUINCA RENANCO, 03/02/2016- De la planilla corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, para que en termino de tres dias fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59291 - \$ 285,45 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1119465-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/OVIEDO, NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 18/12/2015-De la planilla corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, para que en el termino de tres dias fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59292 - \$ 248,65 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 658192-FISCO DE LA PCIA.DE CBA.

C/GOÑI, LENADRO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 02/02/2016-De la planilla, corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, para que dentro del plazo de tres dias fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO., PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-
5 días - N° 59293 - \$ 257,85 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia., Huinca Renanco - EXPTE. 1412040-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/WAGNER, RICARDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 18/12/2015-De la planilla, corrase vista a la contraria, por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, para que en el termino de tres dias fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA--
5 días - N° 59294 - \$ 261,30 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1155034- FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/CATTAI, TOMAS ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 18/12/2015-De la planilla corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-
5 días - N° 59295 - \$ 261,30 - 11/07/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122355 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE LUDUEÑA, RICARDO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/06/2016.- De la liquidación de capital, intereses ,costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifí-

quese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 59298 - \$ 616,32 - 06/07/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135578 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE AUDISIO, JUAN SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/06/2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 59299 - \$ 615,63 - 06/07/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 486017 - Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ SUCESORES DE CARRERA, MANUEL ISMAEL FEDERICO - Ejecutivo Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/06/2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo percibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 59300 - \$ 595,62 - 06/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza Mariana Pavón de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba c/ Sanchez Freites, Humberto y Otros - Presentacion Multiple Fiscal" (Expte. 235710), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sanchez Gavier Humberto Jorge y manifiesta:Río Tercero, 20/10/2014. Con respecto al demandado Sanchez Gavier Humberto Jorge: Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el art.152 del CPC y arts. 4° de la Ley 9024 y mod. publíquese edictos por el termino de CINCO dias en el Boletín Oficial de la Provincia. cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Jesica Borghi Pons (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 59441 - \$ 1505,50 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villaverde, Carmen Cecilio - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1473081), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores de Villaverde Carmen Cecilio y manifiesta :Río Tercero,26/02/2016. Abocome la suscripta a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio último informado del causante, y publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.: Alejandro Reyes(Juez), Maria Virginia Galaz(Prosecretario Letrado).

5 días - N° 59452 - \$ 1655,50 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Albert, Horacio Fernando - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 68649), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Sucesores de Albert Horacio Fernando y manifiesta :Río Tercero,26/02/2016. Abocome la suscripta a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio último informado del causante, y publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.: Alejandro Reyes(Juez), María Virginia Galaz(Prosecretario Letrado).

5 días - N° 59454 - \$ 1624 - 11/07/2016 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (ex 25CC) de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. SMANIA Claudia María, con sede en calle Arturo M. Bas 244, 1er Piso de Córdoba Capital, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMÉRICO MOLINA - P.M.F. - EXPTE. 1639780/36" ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, 12 de setiembre de 2014. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Téngase presente el desistimiento formulado respecto del demandado originario y por ampliada la presente demanda en contra de la "Sucesión Indivisa de Américo Molina" a mérito de la extensión de título acompañada. Recaratúlese los presentes. Cítese a la demandada en los términos de lo dispuesto por la Ley 9024, al domicilio fiscal y por edictos a publicarse en el B.O., debiendo transcribir el presente decreto al efectuar la mencionada citación. Hágase presente que el plazo para comparecer será de veinte días. Emplácese al señor Narciso Américo Molina, para que en el término de 5 días acompañe los originales de la documental acompañada a fs. 19/21 a los fines de su compulsas, bajo apercibimientos. Notifíquese.- Fdo. ZABALA Nestor Luis"- En consecuencia: "CÍTESE y EEMPLÁCESE a los herederos de Américo MOLINA DNI. 06.450.235 y/o Sucesión Indivisa de Molina Américo, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 59471 - \$ 2501,50 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7 - V.MARIA, cita y emplaza al Sr. Roberto Juan Rodríguez DNI 11.522.549, en autos caratulados: "CASAS VDA. DE BOREJKO, LINA CLEOFEE C/ RODRIGUEZ, ROBERTO JUAN - ORDINA-

RIO"(Expte. N° 1710589), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts.152 y 165 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- Villa María, 31 de marzo de 2016. Dr.Alberto Ramiro Domenech - Juez - Dr. Pablo Enrique Menna - Sec.

10 días - N° 59133 - \$ 1760 - 14/07/2016 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

CORRAL DE BUSTOS - EXPEDIENTE: 2632644 - QUIROGA, HECTOR NOEL - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS. Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Señor HECTOR NOEL QUIROGA, argentino, nacido el 19/02/1951, de apellido materno ZILLI, último domicilio conocido en Tucumán N° 39 de Guatimozín, Córdoba, para que en el término de 20 días comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de rebeldía. Firmado Dr. Claudio GOMEZ (JUEZ)-Dra. Ana RIZZUTO (SECRETARIA) 25/02/2016.

6 días - N° 40521 - \$ 611,64 - 04/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. 15ª. Nom. En lo Civ. Y Com. de Cba. En autos caratulados MONTENEGRO, RICARDO GUILLERMO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXP. 2848369/36, se ha dictado la siguiente resolución: . . .Cba.06/04/2016. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con domicilio constituido. Por iniciada demanda de "Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento" en los términos del art. 86 inc. B) ss C.C.C.N, LEY 14.394. Cítese al presunto ausente, RICARDO GUILLERMO MONTENEGRO por edicto una vez por mes durante seis meses. . . Fdo: Juez: González de Robledo - Sec: Saini de Beltran

6 días - N° 47716 - \$ 573 - 01/09/2016 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VALLADARES, Ricardo Rodrigo - EJECUTIVO" (Expte. FCB 11020221/2011), ha dictado la siguiente "Córdoba, 27 de Abril de 2016. Y VIS-

TOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Ricardo Rodrigo Valladares hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Diez con Un centavo (\$ 2.210,01) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 13 de Junio de 2016.

2 días - N° 58074 - \$ 460,10 - 05/07/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ URETA, María Luz - EJECUTIVO" (Expte. FCB 11020026/2013), ha dictado la siguiente "Córdoba, 27 de Abril de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. María Luz Ureta hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Nueve Mil Seiscientos Veintiséis con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 9.626,44) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 13 de Junio de 2016.

2 días - N° 58075 - \$ 463,32 - 05/07/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NUM

2382504/36... Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 128 vta) para que comparezcan en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de frente al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).

10 días - N° 59680 - s/c - 05/08/2016 - BOE

En los autos caratulados "PREITI GLORIA BEATRIZ - USUCAPION- Expte N° 1210487", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 3, a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a la Sucesión de Roque Palacios, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble objeto de usucapión se describe como: fracción terreno rural ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Ped. Talas, Dpto. San Javier, de ésta Pcia. de Córdoba; Hoja de Registro Gráfico N° 2912, Parcela: 4082.- Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, tiene una superficie de 1Ha.3934.70m² y sus medidas son : Partiendo del vértice A con un ángulo de 84°56'15" hacia el vértice B mide 119,03m; y desde este

vértice B, con un ángulo de 148°26'13" hacia el vértice C mide 6,65m; y desde este vértice C, con un ángulo de 120°27'00" hacia el vértice D mide 122,83m; y desde este vértice D, con un ángulo de 82°26'09" hacia el vértice E mide 113,92m; y desde este vértice E, con un ángulo de 103°41'26" hacia el vértice A mide 109,63m; y desde este vértice A se cierra la figura.-Linda al Norte con camino público al sur con Carlos Cameroni, al Este con Juan Carlos Funes y al Oeste con Sucesión de José Bazan.-Villa Dolores (Cba),22/ 06/ 16-Fdo:Dra.Gorordo de G.Zugasti,E.Susana-Secretaria.

5 días - N° 59704 - s/c - 11/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1° Inst. Civ, Com y Flia de 1° Nom., Sec. N° 1, en autos caratulados. "Bastus Mendes, Nestor Matias - Usucapión" Exp. 488841, cita y emplaza a ROSARIO AGOSTINI, SUC. DE RAMON MARIO ROMO, SUC. DE DALMA FARIAS, SUC. DE RAÚL FRANCOIS y SUC. DE SIMON LEVY, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote designado como Unidad 15, PH 15 02-17, Departamento, Pedanía y Lugar Río cuarto, en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 66 segundo piso, al Noreste 3 metros de frente a calle Rivadavia, Sureste formado por 7 lados que arrancando desde el vértice y el lado noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste: 1.60 m y el lado Noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste miden: 1.48 m.; 1.40 m; 6.80 m; 2.25 m; 3.20m; 2.25m; 9.82 m; con lo que cierra la figura, siendo todos los ángulos de 90° o 270 °. La posesión afecta en forma total a la PH 17, posición 17, ubicada en 2° piso con designación Departamento Superior Cubierta Propia Total 68.74 m², Porcentaje de Propiedad Horizontal 5,14% y que según planilla de prorrateo de superficies comunes incide de la siguiente manera: Muros Cubiertos comunes 7.83 m², cubierta común 10,99m²; sup terreno 20.12m, cubierta total 87,56 mts², inscripto en la MATRICULA 272438/15, lindando al Norte con frente a calle Rivadavia, al Este con Unidad PH 12 posición 14, al Sud con cubierto Común y al Oeste, con Parcela 4, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 2405-224145/0. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario local Puntal (art. 783 del C PCC). Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba, la Municipalidad de Río Cuarto y los colindantes denunciados: Novecento SA, Nicolás Sznek e Iván Alejandro Sznek. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 10 días subsiguientes al vencimien-

to de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA. SECRETARIO.-

10 días - N° 55941 - s/c - 04/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. y Flia. De 2° Nom-Sec. N° 3. En los autos caratulados: "COLEFF, ANGEL – USUCAPION" (Expte N° 501426), se ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA NUMERO: 58. RIO CUARTO, 12/04/2016. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Ángel Coleff, D.N.I n° 6.649.804, en contra de la Sra. Mariana Meneguzzi de Barolo y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como lote 12 (anteriormente denominado Lote 17) de la Manzana 12 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la Manzana 12, Parcela 12, del Pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto que conforme mensura consta de las siguientes medidas y linderos: definido como polígono A-B-C-D-A, su costado oeste: línea D-A, mide 51, 30 m.; su contrafrente Norte: línea A-B, mide 20 m., su costado este: línea C-B, mide 51,70 m. y frente Sur: línea D-C, mide 20 m. Los ángulos poligonales miden a saber en su vértice A: 91° 08, en vértice B 88° 52, vértice D y C 90°. El polígono encierra una superficie de Un mil treinta metros cuadrados (1030 m²) y linda su costado Sudoeste con calle Catamarca, su costado Noroeste con la parcela 11-Lote 19, empadronado en cuenta N° 24040717567/1, a nombre de Miguel Guzmán, con domicilio tributario en Bella Vista, Gigena - Río Cuarto; su costado Noreste, según plano e informe de Delegación con la parcela 2-lote 18, empadronado en cuenta N° 24040717565/5, a nombre de Virgilio Bernardi y otro, con domicilio fiscal en Gigena-Río Cuarto, no obstante conforme surge de croquis de afectación dominial, por este lado lindaría con resto de superficie de la parcela afectada por la presente acción; y su costado Sudeste con parcela 9-lote 15, cuenta N° 24040280087/0 a nombre de Pablo Bernardi, con domicilio tributario en Bella Vista-Gigena – Río Cuarto, e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 y en la Dirección General de Rentas en la Cta. N° 240401182889. II.- Ordenar la anotación del presente resolutorio en el Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 a nombre de Mariana Meneguzzi de Barolo.- Deberá anotar en la sección Anotaciones Especiales que por

esta Sentencia se ha declarada adquirido por prescripción por parte del Sr. Ángel Coleff el Dominio del inmueble designado como lote 12 (anteriormente denominado Lote 17) de la Manzana 12 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, descripto en el apartado precedente, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 cuya cancelación se ordena. A tal fin líbrese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas al Sr. Ángel Coleff (art. 140 bis C.P.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de la Dra. María Alicia Knispel Bessone, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt-Juez-

10 días - N° 55954 - s/c - 04/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en estos autos caratulados: "FUSERO CLEMENTE JUAN – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. N° 396606, téngase por iniciada la presente demanda de usucapición en contra de Margarita Boetto y/o quiénes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, identificado como LOTE 27 MANZANA 050 DEL PUEBLO DE ALCIRA GIGENA, CON UNA SUPERFICIE DE 1.080 M2 Y SUPERFICIE EDIFICADA DE 33.60 M2. INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD AL DOMINIO 12.624, FOLIO N° 15.251, TOMO 62, AÑO 1046 Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO LOTE 15 Y 18, CTA. N° 24041568860/02, ubicados en el departamento Río Cuarto, Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Saporiti Aldo Omar, Torassa Lorenzo, Fernandez Cuello Ramón Cantuare, Sosa Rosario Antonio, López Roque Ruben, Deambrocio de López Zulema Matilde y Aguirre Fernando Héctor, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez- por ante

mi: Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria- Río Cuarto, 10 de Mayo de 2016.-

10 días - N° 55955 - s/c - 04/07/2016 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° CINCO – Dr. Juan Carlos Vilches, en autos "LUBRINA, OSCAR ARISTIDES – USUCAPION" Expte. N° 2770867, cita y emplaza a la demandada Sra. DELIA FRANCISCA PEROTTI, L.C. 1.508.128, titular registral del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio N° 9685, folio N° 13582, año 1979 (convertido a Matrícula N° 765.615), empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas número 1203-1988191/9 y 1203-1988190/1, y que se describe según plano de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa La Ribera de la localidad de Villa Quillinzo, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 17 de la Manzana número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-017, mide y linda: Al noreste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 30 mts. y colinda al noreste con lote 14-parcela 14 de Delia Francisca Perotti; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 mts. y colinda al sudoeste con lotes 4 y 11 – parcela 11 de Delia Francisca Perotti; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 30 mts y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40 mts y colinda al noroeste con calle N° 19, con una superficie de 1.200 metros cuadrados; para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días. Río Tercero, 06/05/2016. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel (Juez) Vilches Juan Carlos (Secretario).

10 días - N° 56045 - s/c - 04/07/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 01-06-16. La Sra. Juez, de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "DONATO SILVINA BEATRIZ--MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 542542 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapición C.A.D.E.P.E.I. Compañía Argentina de Propieda-

des Exportaciones e Importaciones SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: I) FOLIO 24981 tomo 100 AÑO 1947 Planilla 43140 - afectación total del lote que se describe como: "Fracción de terreno de su propiedad ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia de Cba. a saber: "Parte del lote letra "c" de la Manzana Número veintidós, que mide 35,87 mts. en su fte. Sud y Norte, por 52,65 mts. de Norte a Sud en su frente Este y Oeste, lo que totaliza una superficie de 1888,55 m2, y que linda al Norte con el lote letra "a" de su manzana; al Sud con calle Pública, al Este con el lote letra "d" de su manzana y al Oeste con el resto del mismo lote letra "c" de que es parte, propiedad del vendedor. Descripción según plano de mensura: parcela ubicada en La Serranita, Dpto. Santa María Pedanía San Isidro, se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 22, y sus medidas y colindancias descriptas como: al Sud-Oeste: con ángulo interno de 90°00 en el vértice A, el lado AB de 35,87m., lindando con calle de la Capilla, al NOR OESTE: con ángulo interno de 90° 00' en el vértice B, el lado BC de 52,65 m., lindando con Parcela 15 – lote C de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al NOR ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 35,87m., lindando con Parcela 6 – Lote A de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al SUD ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 52,65m., lindando con Parcela 8 – lote D de Salomón Savransky y Parcela 12 – lote D parte de Mariano Neimark, cerrando así la figura que encierra una superficie de 1888,55 m2., para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna La Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna La Serranita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en los inmuebles objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Lasso-Juez PLT- Dra. Kinen-Prosecretaria letrada.

10 días - N° 56082 - s/c - 04/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María del Mar Martínez Manrique, dentro de los

autos caratulados: "VILLARROEL PABLO ARIEL -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp.1286494, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 135.- Cruz del Eje 29 de junio del año 2015.- Y VISTOS.- Estos Autos Caratulados: VILLARROEL PABLO ARIEL - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION, traídos a despacho a los fines de dictar sentencia: DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia declarar que el Sr. Pablo Ariel Villarroel DNI N° 18.142.526 - CUIL 20-18142526-2 mayor de edad-nacido el 27/01/1977, soltero, con domicilio en callejón publico S/N - Las Gramillas - Ped. San Marcos Dpto. Cruz del Eje, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble descrito en autos: Un lote de terreno cuya poligonal límite está formada por 4 vértices que partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y a una distancia (1-2) de 74,47 mts. Encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Cepeda Manuel Antonio, con un ángulo interno de 81°18' y rumbo Sud-Este y a una distancia (2-3) de 31,05 mts. Encontrando el vértice 3. Lindando este recorrido con Martin Montero y Andrés Budanski F° 5901-A° 1988, con un ángulo interno de 112°14' y un rumbo Sud-Oeste y una distancia (3-4) de 52,10 mts. Encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Norma Delia Casetari, con un ángulo interno de 66°35' y al Nor-Oeste y a una distancia (4-1) de 27,35 mts. Encontrando el vértice 1 lindando este recorrido con callejón publico con un ángulo interno de 99°53', cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 2.176,48 m².- El inmueble se encuentra empadronado dentro de una mayor superficie en la cuenta 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda y no consta dominio de la misma.- II°) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos, por diez días a intervalos regulares en un periodo de 30 días en el Boletín Oficial conforme al art. 790 del C.P.C. y Diario sorteado.- III°) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción en el Registro General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- Protocólfese, haga saber y dese copia.-

10 días - N° 56328 - s/c - 11/07/2016 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado C.C.C. y Flia. de Río Segundo (Sec. N° 2), en autos "CEJAS, ANTONIO ARMANDO - USUCAPIÓN" (Expte. N°

699341), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI a los fines que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Fdo, Martínez Gavier, Susana Esther - Juez de 1ra Instancia; Gutiérrez; Marcelo Antonio, Secretario Juzgado de Ira Instancia

10 días - N° 57043 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "POILBLAN, Françoise y Otro- USUCAPION" (Exp.1203108) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y, como tercero interesado a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en ZONA RURAL, lugar "Agua de Garro", pedanía Tala, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, designado como Lote: 02912-02887, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de de Octubre de 2007 y con Revalida de fecha 28 de Septiembre de 2010, bajo el Expte. N° 0033-21192/07, conforme Anexo Descriptivo que forma parte de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El lote designado 2912-2887, se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala con las siguientes medidas según mensura, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44'59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15'38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31'27" una distancia de 61,34 m , lado D-E con ángulo en E de 229°19'00" una distancia de 50,99 m, lado E-F con ángulo en F de 84°17'06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo

lo en G de 290°02'14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59'27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos lado H-I con ángulo en I de 169°37'54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01'23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21'35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26'05" una distancia de 13,02 m, al Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48'24" una distancia de 8,80 m, lado M-N con ángulo en N de 166°56'382 una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33'43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una entre quebrada de tres tramos lado O-P co ángulo en P de 182°02'46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24'06" una distancia de 90,41 m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37'33" una distancia de 11,14 m, encerrando una superficie de 6has. 0182 m², y linda al Sud y al Oeste con camino publico de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 13 de Junio de 2016.-Fdo:AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 57750 - s/c - 04/07/2016 - BOE

-VILLA MARIA- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA, DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA.-SECRETARIA: N° 1- DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI.-AUTOS: "DON MIGUEL S.R.L. - USUCAPION" EXPTE. N° 2741733.-VILLA MARIA, 07/06/2016. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a Luis Suarez a los fines de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar intervención, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y

otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martin - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GOMEZ, Nora Lis - PROSECRETARIO LETRADO?

10 días - N° 57955 - s/c - 07/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1^a Inst. y 40 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. MAYDA, Alberto Julio. Sec a cargo de la Dra. VIDAL, Claudia Josefa, en autos caratulados: FERIA DEL AUTOMOTOR S.R.L. – USUCAPION Expte. N° 847117/36, ha resuelto: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados, en los domicilios denunciados, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a quienes figuran como titulares dominiales, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. Oficiase a los fines prescriptos por el art. 786 del C.P.C.C. (CARTEL INDICATIVO). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE.- FDO: Mayda, Alberto J., Juez. Reviglione, Carla, Prosecretario. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Hágase saber a las partes intervinientes que por un error involuntario se ha omitido consignar la fecha del dictado en el proveído anterior, y que según constancias de S.A.C la misma es "veintitres (23) de Noviembre de 2015" Notifíquese el presente juntamente con dicho proveído. Fdo: Vidal, Claudia Josefa, Secretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: lote urbano ubicado en calle General Guido, a

35,92 mts de la esquina que forma con calle Amado Nervo, del Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, designado en el plano obrante a fs. 5 como lote 29 de la manzana 9, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 110110542399 y mide: al oeste doce metros con cincuenta y un centímetros; al este doce metros con cincuenta y cuatro centímetros; al sur treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros, al norte treinta y dos metros con veintidós centímetros, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS CINCO metros CON DIEZ centímetros cuadrados (405,10mts.cds) y que linda: al este con calle pública General Guido; al oeste con lote 8, parcela 4, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.469; al norte con lote 9, parcela 5, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 77.872; y al sur con lote 10 A, parcela 7, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.468. El mismo se describe como resto de superficie de los dominios N° 1048 F° 1126 T° 5 A° 1932 y al N° 144 F° 101 T° 1 A° 1915.

10 días - N° 58137 - s/c - 28/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst. C.C.C Flia. N 1, de Marcos Juarez, en los autos TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPION Expte. N 1510733 cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene. Ubicada en la ciudad de Leones, Pedania Espinillos, lado Norte de las vias ferreas, Departamento Marcos Juarez, de esta provincia, que en el plano de subdivision de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros veintiseis centímetros de Este a Oeste. por Treinta metros de Norte a Sur, lo que hace una superficie total de - TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centímetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; al Sur Boulevard Argentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presentes Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4, Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M021; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Cordoba a nombre de Antonio CERVIGNE o CERVIVNI y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapion por la Direccion Provincial de Catastro en

el Expte. Prov. 0584-004234'2013, aprobado con fecha 12-04-2013, que se acompaña en original para ser agregado en autos. Marcos Juarez 18/2/2016. Fdo. Maria Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

10 días - N° 58395 - s/c - 20/07/2016 - BOE

SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.- Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. N° 563163).-Y CONSIDERANDO: ... EXPEDIENTE: 563163 - DAFFIS NIKLISON, EDUARDO ADRIAN - USUCAPION - JUZ.CIV. COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.- Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. N° 563163), iniciados con fecha seis de Agosto de dos mil diez de los que resulta: 1) Que a fs.6/7. comparece el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison iniciando los trámites de preparación de la vía tendientes a acreditar la adquisición de un inmueble por prescripción adquisitiva en los términos de ley.- Expresa que la propiedad se describe como un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90°00'00"; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90°00'00"; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90°00'00"; por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90°00'00"; por donde colinda con calle Santa Fe.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- Asimismo el inmueble cuya usucapion se intenta con esta acción afecta en forma total el Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 –hoy Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2) Impreso el trámite de ley se libran los oficios parti-

nentes, los que son evacuados por las Reparticiones Públicas: a- La Dirección General de Rentas (fs. 21/23): informa que el inmueble se registra a nombre de GOYA ELENA SUC. DE y que no posee deuda.- b.) Dirección General de Catastro de la Provincia informe de fs. 24 a 42 vta. expresa que el inmueble se inscribe en la Matrícula Folio Real 35-1071422 a nombre de ELENA GOYA.- c.)Cooperativa Ltda. de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Villa Tulumba (fs. 48): informa que el inmueble posee energía eléctrica, y su titular es el Sr. Eduardo Daffis, D.N.I. N° 10.155.364.-d.) Municipalidad de Villa Tulumba (fs. 55/57): informa que el inmueble descripto ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba empadronado bajo la Cuenta 35030198175-0 y que se designa en los Registros Municipales como Lote 1, Manzana 67, figurando como titular Elena Goya y que el pago de impuestos en los últimos cinco años los realizó el Dr. Eduardo Adrian Daffis Niklison.- e.)Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (fs. 60): informa que el Sr. Daffis Eduardo Adrian no se encuentra registrado como titular de cuenta alguna y que no hay numero de usuario relacionado con la cuenta 35001981175-0, ni a nombre de Elena Goya o la Suc. de Elena Goya.- f.) Juzgado Electoral (fs. 73 a 75): informan los domicilios del actor y de la titular dominial; a fs. 94 se informa el domicilio de los colindantes Ramón Flores y Petrona Hilaria Casas.- g.) Unidad Ejecutora (fs. 80): informa que resulta imposible determinar quien o quienes figuran como poseedores del inmueble.- h.) Registro de la Propiedad (fs. 85/86): informa que en la matrícula citada no consta el dominio relacionado.- Que a fs. 98 corre agregado asiento dominial a nombre de Elena Goya y en marginal la conversión a matrícula N° 1071422 y a fs. 179/181 informa que el dominio consta a nombre de Elena Goya.- i.) Dirección de Inspecciones Jurídicas (fs. 97): informa que no se encuentra registrada entidad alguna bajo la denominación "Club de Veraneantes de Villa Tulumba".- Que a fs. 191/195 consta anotación de Litis en el Registro General de la Propiedad.- 3) Que a fs. 82/83; comparece el actor iniciando formal acción de usucapión, del inmueble antes relacionado, manifestado que es poseedor desde hace más de veinte años, que se demanda a Elena Goya y/o Sucesión de Elena Goya y solicitando se cite a los colindantes en calidad de terceros.- 4)Impreso el trámite de ley a fs. 105 se cita al Gobierno de la Provincia; quién comparece de fs. 116.- Que de fs. 127 a 130 obra notificación a los colindantes; se publican edictos citando a la titular dominial (fs. 125/126).- A fs. 131/132 consta la

exhibición del edicto en el Juzgado de Paz de Villa Tulumba.- Que a fs. 138 obra Cédula Ley remitida al domicilio de la titular dominial, la que cual no es diligenciada a pesar de contener las previsiones del art. 148 del C.C. y C.- 5) Que a fs. 146 se da intervención al Sr. Asesor Letrado en representación de la demandada citada por edictos, quién toma participación a fs. 148.- 6) Que a fs. 155 se abre a prueba la causa, ofreciendo la actora prueba testimonial (fs. 201), documental informativa (fs. 296/296vta.), diligenciada la misma se clausura el término probatorio (fs. 162) y se ordena correr los traslados de ley, a fin de alegar bien probado; los que fueron evacuados por la actora (fs. 186 vta.); Asesor Letrado (fs. 188/189), no así el Gobierno de la Provincia (notificado conforme fs.197).- Dictado y firme el proveído de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I-) Que en los presentes autos el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison demanda por prescripción adquisitiva veinteañal preparando la vía de la acción de prescripción adquisitiva del inmueble descripto en los "Vistos 1".- Manifiesta que ejerce la posesión en forma quieta, pública, pacífica, continua, sin contradicción y "animus domini" y acompaña estudio de título y plano de mensura.- II-)Con la referida documentación se inician los trámites de preparación de juicio ordinario por prescripción adquisitiva.- Que son citados los colindantes, terceros y quienes se consideren con derecho al inmueble materia de la litis (edictos y cédulas fs. 125 a 130) asegurándose el carácter contencioso y el pleno derecho de defensa en juicio.- A fs. 116 comparece la Provincia por medio de apoderado no realizando objeción a la presente acción.- III-) Así expuestos los hechos es necesario entrar en el análisis detallado de los extremos invocados en la demanda y de las pruebas aportadas por el accionante con la finalidad de determinar si existen hechos y actos concretos, perfectamente individualizados, correctamente ubicados en el tiempo y espacio y que permitan sustentar sólidamente la convicción que se han cumplimentado los extremos prescriptos por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994).- Asimismo, debo destacar que la prueba de la usucapión es una prueba compuesta, que la sentenciante, debe valorar con criterio restrictivo atento las razones de orden público interesadas y cuyos elementos esenciales son el "hábeas" y el "animus".- El primero hace a la exteriorización de actos materiales que importen el ejercicio del derecho de propiedad y el segundo es un elemento subjetivo que se manifiesta a través del "corpus"; y existiendo, este, o sea, el "corpus", hace presumir al existencia del "ani-

mus".- IV-) Efectuadas estas consideraciones se entrará el análisis de la prueba ofrecida y diligenciada por la actora.- Que, de fs. 203 a 208 corren comprobantes pago de Dirección Provincial de Hidráulica a nombre de García Alina Goya de por suministro agua potable.- De fs. 209 a fs. 227 obran comprobantes del impuesto inmobiliario cubriendo en forma discontinua pagos desde el año 1976 a 2011, a nombre de Goya Elena Suc. de.- De fs. 228 a fs. 286 obran recibos de pago de energía eléctrica (a nombre Club de Veraneante y Daffis Haydee, discontinuos desde 1988 a 2009 y a nombre de Daffis Eduardo desde Jun./2012).- A fs. 287/288 obra recibo contribución sobre los inmuebles emitido por la Municipalidad de Villa del Valle de Tulumba años 2010/20117 con la leyenda "Abonados por Daffis Eduardo D.N.I. 10.155.364".- A fs. 293 obra documental de la Municipalidad de Villa Tulumba en que se certifica que el Sr. Eduardo Daffis D.N.I. N°10.155.364 a tributado desde el año 1990 hasta cta. 6° del año 2010 los aranceles correspondientes a la propiedad ubicada en calle Santa Fe y Mario E. Flores s/n, Manzana 67 Lote 01.- A fs. 294 obra declaración en Juzgado de Paz de la Sra. Débora Romelia Casas quien expresa que desde el año 1975 ha visto a Eduardo Daffis ocuparse de arreglos y mantenimiento del inmueble y alquilándola para diversos fines.- A fs. 314 obra acta del Juez de Paz de Tulumba de constatación del inmueble dando cuenta que al ingreso sobre calle Santa Fe, se observa un cartel indicador con los datos del juicio, que mide aproximadamente 1mt, por 1mt. con fondo blanco y letras negras.- Constata mejoras y estado de la vivienda y refiere que fue atendido por la Sra. Sandra Bustamante.-Testimoniales: que de fs. 321 a 328 obran las testimoniales recibidas y ofrecidas por la actora (Sra. Sandra del Valle Bustamante, Angel Jorge Auad, Angela Eva Torres, Adalberto Ariel Bustos), de las cuales se desprende que reconocen al actor Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison como propietario del inmueble, que reconocen el plano y las fotografías y que se han realizado mejora tales como la construcción de una galería sobre el límite de Felipe Casas (pos. 6° Bustamante), como también que tiene un bar funcionando en el inmueble y que el actor le ha prestado la propiedad hace más o menos cinco años.- A fs. 323 vta. testificó el Sr. Angel Jorge Aguad quién a la segunda posición dijo que "... Que recuerda que en el año 1976 tenía una sodería y le llevaba reparto de soda a la casa de veraneo y al Club de Veraneantes.." - A la tercera dice"... Que siempre el único encargado era el Sr. Daffis, que el testigo tiene un corralón y el único que va a comprar materiales para arreglar el inmueble es

Dn. Eduardo.- A la Cuarta dice que: "... Desde que el recuerda siempre han estado los Daffis, que siempre ha visto a D. René, a su madre y a Dn. Eduardo en el inmueble.- Que los padres sabían abrir el lugar cuando iban pero siempre el que se hizo cargo de todo fue Dn. Eduardo, porque era a quién veía buscando gente para hacer arreglos, limpiar el patio, podar las plantas...".- A fs. 325/325vta, obra declaración testimonial de la Sra. Angela Eva Torres, quién manifiesta que conoce al actor hace como treinta y cinco años.- A la cuarta posesión responde "que el inmueble siempre ha sido de los Daffis, desde que ella recuerda ...".- A la sexta posición dice que: "... siempre está arreglando los revoques, que la hacen pintar ... Que sabe que hacía las refacciones porque cuando compraban cosas para las dos casas y separaba, lo que era para llevar al Club ...".- Que, en la testimonial de Adalberto Ariel Bustos, a la segunda posición dice, "que lo conoce desde que él era chico".- A la tercera posición (fs. 327) dijo que "... Que el conoce como propietario del inmueble al Dr. Eduardo Daffis.- Que lo ha sabido buscar para hacer trabajos de carpintería, electricidad en el inmueble.- Que él le encargaba los trabajos y también era el que abonaba ...".- A la posición cuarta dijo que "... desde que el recuerda en el inmueble funcionaba un lugar que lo llamaban el "Club de los Veraneantes, durante la época de verano cuando los veraneantes venían a Tulumba".- A la quinta dijo "... que el siempre ha considerado a Eduardo Daffis como dueño del inmueble porque era el que siempre se ha encargado de la casa, del mantenimiento ... que para esparcimiento y juegos solo se abría cuando estaba el Dr. Daffis ...".- Que todos los testigos en la posición tercera reconocen el plano que se les exhibe como correspondiente al campo objeto de la litis y en la posesión séptima reconocen la tomas fotográficas; y asimismo las mejoras detalladas por los testigos en sus testimoniales son corroboradas por el acta labrada por el Sr. Juez de Paz antes referida.- Que también la actora ha acreditado el pago de impuestos y servicios que si bien no abarcan todo el período de la prescripción, permiten demostrar la existencia el "animus".- Al respecto la jurisprudencia ha establecido: "...la existencia del pago de impuestos o tasas, si bien no resulta recaudo ineludible, reviste considerable importancia para apreciar el animus domini y la intención complementaria de la posesión (ST Entre Ríos Sala CC, BJER, 1969-1-95).- Que el acta de constatación labrada por el Sr. Juez de Paz permite determinar la existencia del cartel con los datos del juicio.- V-) Que de toda la valoración de la prueba compuesta aportada en autos, considero que se han acreditado los extre-

mos invocados en la demanda puesto que se han abonados obligaciones tributarias en forma periódica y con regularidad, los dichos de los testigos son corroborantes y concordantes con las mejoras comprobadas en el acta de constatación y demás probanzas arrimadas a autos.- En definitiva de toda la prueba relacionada ut-supra se colige que en efecto el actor detenta la posesión, en forma quieta pública, pacífica e ininterrumpida por más tiempo que el que exige los arts. 1899 del Código Civil de la Nación (Ley 26.994)- VI-) Concordante con lo expresado y relacionado con las pruebas aportadas por la actora la jurisprudencia ha establecido: "...la valoración en conjunto e integral de la prueba es la que puede dar al juzgador la certidumbre de cual ha sido la real y verdadera conducta del agente en la usucapición (CCC 1ª San Nicolás, LL, 1444-579, sum. 27.424)".- "Las reglas de la sana crítica en la apreciación de la prueba testimonial no son otras que las que aconseja el buen sentido aplicado con recto criterio y que, basadas en la experiencia y en la observación conducen al juzgador a discernir lo verdadero de lo falso (SC Buenos Aires, Rep. LL, X-1246, sum 4432)".- "En el proceso de usucapición la prueba testifical es, por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados con elementos de juicio objetivos e independientes.- Se ha pensado así que a lo largo de treinta años, al prescribirle le habrá sido posible conservar algún documentos o pieza de convicción equivalente, que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastro de la misma en algo más que en la memoria de los testigos (CCC Junín JA, 1977 -Iv-406)".-Asimismo la doctrina ha dicho: "...una vez reunidos estos requisitos el poseedor, aún vicioso, adquiere la titularidad del derecho real a pesar de no tener título alguno o teniendo un título emanado de quién no era titular.- Mediante la usucapición se subsanan no solo los vicios de que pudiere adolecer la posesión sino también el título, si lo hubiere.- en tal sentido se ha resuelto que la carencia de fecha cierta o el deber de conocer al verdadero propietario, se hayan desprovistos de trascendencia en la especie ya que, aún cuando le asistiere razón; "al que ha poseído durante 20 años sin interrupción no puede oponerse ni la falta de título, ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión (CNCiv. Y Com. Fed. Sala II, 24/9/1992, LA LEY, 1992 -C,323 DJ, 1992-2426) Código Civil y Comercial de la Nación comentado -Julio Cesar rivera-Graciela Medina, Tomo V pág. 248 Ed.2015".- VII-) Que con relación a los honorarios de la le-

trada interviniente, corresponde diferir su regulación hasta que se provea la base económica para hacerlo.- En consecuencia en mérito de lo prescripto por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994) y arts. 780, 782, 788 y concs. del C. P.C. y C.; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison, de estado civil casado en primera nupcias con Marta María Alba Posse, D.N.I. N° 10.155.364, CUIL N° 20-10155364-8, nacido el 25 de Julio de 1952, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00"00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00"00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00"00', por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00"00', por donde colinda con calle Santa Fe.- El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Propiedad en Cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Cancelar la inscripción dominial a nombre de Elena Goya Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 -Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- 4º) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.).- 5º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: MERCADO de NIE-TO, Emma del Valle -JUEZ DE 1ra. INSTANCIA.
10 días - N° 58578 - s/c - 27/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MORENO ESTEBAN PACIANO - USUCAPION"

EXPTE. N° 1198150 el juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°1 . Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Sarmiento N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 56. – VILLA DOLORES, 24/05/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Hace lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Esteban Paciano Moreno, DNI: N° 8.650.176 , CUIL: 20-8650176-8, Argentino, casado, domiciliado en calle Independencia N° 265 de San Pedro, Dpto. San Alberto-cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal desde el 12/03/2009, sobre una fracción de terreno urbana con todo lo edificado, cavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Independencia s/n de San Pedro, Ped. San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, designado LOTE 28 de la MZ "03", Depto. 28, Ped.06, Pblo 28, C:01; S: 01; M:03; P:28 y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: AB de 24.97 ms. BC de 7.96ms y CD de 16.60 Ms.; al costado SUD: lo forma el lado GH de 42.28 ms.; al costado ESTE: lo constituye los lados DE de 11.03 ms.; EF, de 0.90 ms.; y FG de 15.20 ms.; y al costado OESTE: lo compone el lado HA de 34.27 ms.; todo lo cual encierra una superficie de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.293,58 MS.2); Y linda: al NORTE con posesión de sucesión de Vicente Sinforoso Barroso y con posesión de Raúl Falcón (antes Abdona Moreno de Falcon); al SUD con posesión de Ramón Altamirano (antes Blanca Rosa Micheletti de Anselma); al ESTE con posesión de Leonardo Gil; y al OESTE con calle Independencia. Que los colindantes mencionados se domicilian en San Pedro, Dpto. San Alberto- Cba.: Raul Falcon, Ramon Altamirano y Leonardo Gil, todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Carlos Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783 y visado por la Dirección General de CATASTRO en Exp. te. 0033-44559/2009. B)... c)Atento que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble matricula N° 431.400 a nombre de Blanca Rosa Micheletti de Anselma, empadronado en la Dirección general de Rentas en cuenta N° 2806-2340504/7 (parcela 26- lote 26) y 2806-0696324/9 (parcela 19) a nombre de Luis Roberto Gutierrez, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los registros públicos de la Pcia. (Art. 789 CPC), a cuyo fin deberá oficiarse. d)... Protocolícese y dese copia.-FDO. Juan Carlos Ligorria – juez-;

Dra. Laura Raquel Urizar - secretaria- .OF/ 10 de Junio de 2016.-

10 días - N° 58646 - s/c - 12/07/2016 - BOE

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara IIIra. Circunscripción Judicial Chamental, Dr. María de las Mercedes MOLINA, Secretaria a cargo del Dr. David Lino MAIDANA PARISI, en expediente N° 578 - Letra "G" - Año 2014 - Caratulados: "Gatani Juan Hugo - Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo Chevrolet, Dominio X-237937, Modelo 1.964, Motor N° DAM59544, Chasis N° X237937, bien dejado por el causante Ricardo Angel del Rosario CARPIO, debiendo acreditar dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación. Scerretaría, 07 de septiembre de 2015.- Fdo. Dr. David Lino MAIDANA PARISI - Secretario.

1 día - N° 58824 - s/c - 04/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, en los autos caratulados "EXPTE. N° 1174551 – GURIDI GLADYS RUTH Y OTRO - USUCACION," que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, ha dictado la siguiente Sentencia Número 53. Villa Dolores, 27/05/2016. Y VISTOS: ..., Y DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gladys Ruth Guridi, D.N.I. N° 23.086.111, CUIL N° 27-23086111-6, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Daniel Olmedo, domiciliada en calle Martín Torres N° 284 y José Eduardo Martínez, DNI 12.209.277, soltero, domiciliado en Pte. Belgrano N° 343, ambos de esta ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 05 de Noviembre de 2007, respecto del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 21; Dpto. 29; Pedanía 02; Pblo: 11; C: 01; S: 01;M: 18; P:2, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 05 de noviembre de 2007, Expediente N° 033-34.046/07, que se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, con una superficie total de

UNA HECTÁREA SESICIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (1HA. 618,21 M2) y se describe así: en su costado Norte, entre los vértices AB ciento siete metros con noventa y cinco centímetros, entre los vértices BC mide treinta y cuatro metros siete centímetros,; su costado Este, entre los vértices EF mide ochenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros, y entre los vértices FA mide diez metros con noventa centímetros; su costado Sud entre los vértices DE mide ciento ocho metros con cuarenta y cinco centímetros; y su costado Oeste mide entre los vértices CD ochenta y un metros treinta centímetros, encerrando la superficie total mencionada supra (1 Ha. 618,21 m2) y linda: al Norte con camino vecinal, al Este con Gregorio Heredia, al Oeste con Genoveva Heredia de Ávila y al Sur con Ruta Provincial E-88.- Que el inmueble objeto de la presente usucapión afecta de manera parcial el inmueble inscripto en la Matricula Nro. 1.133.929 a nombre de Dionisia Pereyra de Cuello, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 290202653845. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en mayor superficie en Matrícula Folio Real N° 1.133.929, a nombre de Dionisia Pereyra de Cuello, número de cuenta 290202653845, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Dolores, 10 de Junio de 2016.-

10 días - N° 58837 - s/c - 12/07/2016 - BOE

VILLA MARIA 21/06/2016. El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIH-MULLER, en autos "BIASUZZI MIRTA NOEMI - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2839039), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 21 de junio de 2016... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del

informe de la Dirección de Catastro -fs. 39-), a saber: Jorge Gomez y Silvana Elizabeth Bernardi (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamio al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese.- Firmado: CAMISSA Augusto Gabriel – JUEZ – DALOMBO de FISSOLO María Natalia - PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. Pedro Menard, MP.2911, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-044846/2009, de fecha 30/05/2009, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE 6 de la MANZANA N° 024, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorEste, línea D-A, mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Sarmiento; su costado NorOeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros, lindando con parcela 3, de Omar Bernardi, Matrícula 261046, con parcela 4 de Jorge Gomez, D°2358-F°3018-T°13-A°1940 y con parcela 5 de mismo propietario y dominio que la parcela4; su costado SurOeste, líneas B-C mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Güemes; y su costado SurEste, línea A-B, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Córdoba, todo lo cual encierra una superficie total de 4.070 metros.

10 días - N° 59003 - s/c - 25/07/2016 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE COSQUIN, SEPTIMA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, SECRETARIA RAMELLO. SENTENCIA NUMERO SETENTA Y TRES. Cosquin 14 de junio de 2016 Y VISTOS: Estos autos caratulados: JAIMES DANIEL SEBASTIAN. USUCAPION (EXP. 1201318)Y CONSIDERANDO..... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas

sus partes a la acción promovida por el cesionario de la Sra. Graciela Antonia Jaimes, el Sr. Daniel Sebastian Jaimes, DNI 27.896.776, CUIL 20-27896776-0, soltero, domiciliado en La Pampa Redonda, Zona Rural, de Capilla del Monte, en contra del Sr. Santiago Gustavo Molas y/o sus legítimos herederos como titulares del derecho de dominio (afectación parcial), sobre el inmueble descrito en el Considerando respectivo, declarándolo adquirido por prescripción adquisitiva y que se encuentran registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura bajo el Expediente N° 0033-00838-2005 con fecha de aprobación 25 de Agosto de 2005, empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° 23-01-0543175/4 . II) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. Daniel Sebastian Jaimes D.N.I. N° 27.896.776 III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor. V) No regular honorarios al letrado interviniente Dr. Jorge Augusto Perla, atento su expresa mención a fs. 416 vta. PROTOCOLICSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- COSTE de HERRERO, Cristina Claudia. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 59036 - s/c - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Flia de Carlos Paz de 2da Nominación, Secretaria No 3, en autos :OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "EXPTE No 403725 Cuerpo 1, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 05 de agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos: Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapion en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como lote de terreno, designado como Lote Cinco de la Manzana Letra "J" de Villa Independencia, situada en Dpto. Punilla, Pedanía San Roque, de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz, lugar Villa Independencia, calle Las Violetas esquinas Las Verbenas, e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER: al Dominio Folio: 131, Rep. 0, Año 1933,

Orden 112, Rep. 0, Dpto. 23, Vuelto N, Matrícula 1458768 (23), cuenta 2304-0104958/0, titular registral: GARRIGOS Miguel; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Miguel Garrigos -titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho Diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Obra Social del Personal de la Industria Petroquímica, PROVINCIA DE CORDOBA y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. FDO: DRA. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ - DR. MARIO G. BOSCATTO SECRETARIO

9 días - N° 59195 - s/c - 29/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 46 Nominación Civil y Comercial de los Tribunales de Córdoba Capital, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli en los autos caratulados "VILLARREAL ARMANDO VENANCIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1267188/36" Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Tomás Villarreal y al Sr. Leoncio Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir designado como: Una fracción de terreno ubicado en El Milagro (ex "El Duraznillo"), Pedanía Villa María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, el cual no tiene designación parcelaria originaria y habiendo la Dirección de Catastro de la Provincia, Delegación Deán Funes otorgado los número

Lote N° 062-5176 y 062-5376. El Lote 062-5376 encierra una superficie de 87 has 3.197 m² y el Lote N° 062-5176 encierra una superficie de 130 has. 8.644 m², afectado parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al Dominio F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, cuya descripción se consigna en la demanda conforme el plano aprobado, descripción esta que deberá ser plasmada en los edictos citatorios. El inmueble se describe como: Una fracción de terreno ubicado en lugar conocido como El Milagro, Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba el cual se encuentra empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Villarreal Tomás y Villarreal Leoncio, la cual no tiene designación parcelaria original. La designación citada en el plano de mensura fue emitida por la Dirección de Catastro de la Provincia delegación de Deán Funes, por intermedio del trámite llamado Previa resolución N° 45 y fue el Organismo que otorgó el número de Lote N° 062-5176 y 062-5376. Los datos fueron obtenidos de Catastro y de los antecedentes cartográficos, HRG 062 y mensuras de la zona. Se realiza Mensura Posesoria de la parcela que está ubicada en el lugar conocido como El Milagro, Departamento RIO SECO, Pedanía Villa de María de esta Provincia de Córdoba, y que la Parcela designada como 062-5376:mide y linda: Al Norte en línea quebrada de 10 tramos donde el lado 3-4:30.38m lado 4-5: 76.23m, lado 5-6: 144,20m, lado 6-7: 39.05, lado 7-8:145.84m, lado 8-9:194.27m, lado 9-10: 17.35m, lado

10-11: 171.40m, lado 11-12:99.44m, lado 12-13:799.58m lindando en parte con Posesión de Pedro Ignacio VILLARREAL y con propiedad de OSELLA; AL ESTE: lado 13-14: 107.03m y lado 14-15:301.54m, lindando en todo su extensión con propiedad de Osella Cta. 2602-0130407-7; al Sur linda en toda su extensión con camino público, y en línea quebrada de 12 tramos y al lado ESTE, línea 1-2:85.46m y lado 2-3: 258.33 lindando con Posesión de Pedro Ignacio Villarreal. Lo que encierra una Superficie 87 has 83.197m². El Lote 062-5376 afecta parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 29 F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal. EL LOTE designado como 062-5176 linda y mide Al NORTE en línea quebrada de 7 tramos donde el lado 30-31: 101.52m, lado 31-32: 126.01m, lado 32-33: 94.41m, lado 33-34: 169.91m, lado 35-36: 339.70m, lado 36-37: 203.65m, lindando en toda su extensión con camino público que lo separa de la parcela antes descripta. Al ESTE: línea quebrada en 10 tramos comenzando por el lado 37-38:102.38m, lado 38-39: 464.44m, lado 39-40: 90.26m, lado 40-41:126.60m, lado 41-42: 42.15m, lado 42-43: 82.59m, lado 43-44: 352.10m, lado 44-45: 156.63m, lado 45-46: 31.25m, lindando en toda su extensión con Posesión de Juan Carlos FARIAS, al OESTE linda en toda su extensión con Leoncio VILLARREAL, Línea quebrada en tres tramos lado 27-28: 728.15m, lado 28-29: 260.98 m y lado 29-30: 101.52m. Lo que encierra una Superficie 130 Has 8.644 m². El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Men-

sura que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Gerardo Stevanezzi, matrícula N° 1259-1 y que fue aprobado en fecha 15 de Diciembre de 2006 por la Dirección de Catastro (Dpto. Control de Mensuras), cumplimentando con Resolución Normativa N° 1/04 de la D.C., según Expte. Prov.: 0033-18898-06.- La condición catastral es la de estar empadronado bajo el Nro. de Cuenta 2602-0130598-7, no tiene designación parcelaria original, la designación citada en el Plano de Mensura (Lote N° 062-5176 y 062- 5376) fue emitida por la Delegación Deán Funes de Catastro de la Provincia. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la Provincia, a la Municipalidad y/o Comuna del lugar donde se encuentra el inmueble, según corresponda, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Librese providencia al Sr. oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indiciador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.).-Notifíquese. Córdoba, 27 de Abril de 2016.- Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez de 1ra. Instancia y Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 59350 - s/c - 25/07/2016 - BOE